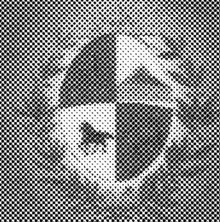
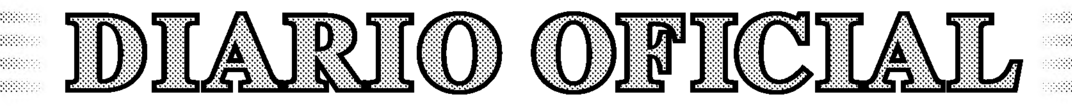
Año XCVI - Montevideo, jueves 30 de noviembre de 2000 - Nº 25.655

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.655 - Montevideo, jueves 30 de noviembre de 2000

# DOCUMENTOS

Tomo 382

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### 1
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BALLI" (etiqueta), Acta Nº 294.483.**
**(2.509)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2000

**VISTO:** los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. y SOUZA CRUZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "BALLI" (etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "20 CLASS A CIGARETTES".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de abril de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas prerregistradas propiedad de los recurrentes ("RALLY" denominativa y Emblemática Acta No. 279.432) y la solicitada "BALLY" (etiqueta), se aprecian claras diferencias que permiten su coexistencia pacífica en el mercado, sin riesgo de confusión, por lo que sugiere confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "BALLI" (etiqueta), sin derechos privativos sobre "20 CLASS A CIGARETTES", Acta Nº 294.483, a favor de NIFAPLUS S.A., de Uruguay, para distinguir "Cigarrillos" de la clase Int. 34.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

### 2
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARAMEL", Acta Nº 282.904.**
**(2.510)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CARAVELLE VIAJES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CARAMEL".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de marzo de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que si bien entre las marcas en pugna, "CARAMEL" solicitada y "CARAVELLE" prerregistrada, existe prácticamente identidad gráfica, el aspecto ciertamente evocativo de la primera y la existencia de la "v" en la última, que modifica fundamentalmente su sentido fonético, imprimen entre ambas un rasgo diferenciador, razón por la que propicia la confirmatoria de la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CARAMEL", Acta No. 282.904, solicitada por BABY SOL S.A., de Uruguay, para la clase Int. 42.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

### 3
### Resolución S/n

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SELFCOLOR", Acta Nº 267.759.**
**(2.511)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Glasurit Do Brasil Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º. de setiembre de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SELFCOLOR".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de octubre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que existen impedimentos jurídicos que obstan al registro de la marca solicitada, en virtud de que encuadra dentro de las prohibiciones previstas por la normativa legal en la materia.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º. de setiembre de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SELFCOLOR", Acta No. 267.759, formulada por la firma Glasurit Do Brasil Ltda., de Brasil, para la clase Int. 7 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

**4**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca emblemática Acta Nº 286.010, a favor de la firma THE PILLSBURY COMPANY.**
**(2.512)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de abril de 1998, por la cual se concede el registro de la marca emblemática Acta No. 286.010.

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se asiste a la pugna entre una marca emblemática, que es la figura de un cocinero, con las marcas prerregistradas "COCINERO" y "COCINERO TRISOL" denominativas y mixtas, todas para la clase int. 30, pero en el caso no existiría posibilidad alguna de confusión en virtud de las diferencias gráficas existentes, razón por la que estima correspondería confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de abril de 1998, por la cual se concede el registro de la marca emblemática Acta No. 286.010, a favor de la firma THE PILLSBURY COMPANY, de Estados Unidos, para la clase Int. 30.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

**5**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "GODY" (etq.), Acta Nº 276.541.**
**(2.513)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de octubre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Fleischmann Uruguaya S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "GODY" (etq.).

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2000 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, "GODY" concedida y "TODDY" prerregistrada propiedad del recurrente, son lo suficientemente disímiles como para coexistir en forma pacífica en el registro marcario, por cuanto son diferentes desde el punto de vista ortográfico y fonético, y al tratarse de marcas mixtas formadas por términos carentes de significación, también desde el punto de vista gráfico y conceptual son claramente diferentes, cumpliéndose con la normativa legal en la materia, razón por la que estima correspondería confirmar la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "GODY" (etq.) sin derechos privativos sobre las palabras "24 unidades de 18 g. c/u" y "Chocolate, relleno crocante sabor vainilla", para proteger la clase int. 30, formulada por la firma ARCOR S.A.I.C., de Argentina, bajo Acta No. 276.541.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

**6**
**Resolución S/n**

**Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BRILLO", Acta Nº 278.889.**
**(2.514)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma VIRUMETAL S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "BRILLO" a favor de JASPE LTDA de Uruguay para distinguir artículos de la clase internacional número 21.

**RESULTANDO:** I) que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de noviembre de 1999, se confirmó en vía revocatoria el acto impugnado.

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, entiende pertinente revocar la concesión oportunamente otorgada, en mérito a que el signo marcario concedido ut-supra mencionado, viola las prohibiciones establecidas en el artículo 4 numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, vigente en materia marcaria.

**CONSIDERANDO:** lo establecido por la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34 del 3 de febrero de 1999.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por Resolución Nº 13/93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º literal a)

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las Atribuciones Delegadas**

**RESUELVE**

**1º.-** Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1999, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BRILLO" a favor de la firma JASPE LTDA de Uruguay, para proteger los artículos de la clase internacional número 21, formulada bajo Acta Nº 278.889.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

**7**
**Resolución S/n**

**Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL" (mixta), Acta Nº 276.768. (2.515)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por MICROSISTEMAS S.R.L. de Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1998 que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL" (mixta), formulada en Acta No. 276.768.

**RESULTANDO:** I) que la parte recurrente fundamenta su agravio en el incumplimiento del art. 99 del Decreto No. 500 de fecha 27 de Setiembre de 1991 en ocasión de proceder a notificársele la apertura a prueba dispuesta en estas actuaciones;

II) que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó en vía de revocación la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica constituída en Sala de Abogados disiente con lo resuelto en la referida instancia estimando pertinente la revocación de la resolución en agravio en virtud de que no se ha observado lo establecido en la norma antes citada.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el art. 99 del Decreto No. 500 de fecha 27 de Setiembre de 1991 y lo dispuesto por resolución No. 13/93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título 1º, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1998 que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL" (mixta) formulada por MICROSISTEMAS S.R.L. de Uruguay en Acta Nº 276.768, procediéndose a los fines propios de su estado.

**2º.-** Notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

**8**
**Resolución S/n**

**Revócase parcialmente la Resolución dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "KIDDY", Acta Nº 295.140. (2.516)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma D.L.T. IMPORT S.A. de Argentina contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "KIDDY" a favor de la firma recurrente para distinguir artículos de las clases internacionales números 12 y 20 en los términos del artículo 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas Nº 9956 vigente a la fecha de su concesión.

**RESULTANDO:** I) que la referida norma jurídica en que se basa la resolución impugnada, se encuentra recogida por el artículo 7 de la nueva normativa marcaria vigente, de fecha 25 de setiembre de 1998.

II) que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de abril de 2000, confirmó en vía revocatoria el acto impugnado.

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, entiende pertinente acceder a la solicitud precedentemente indicada, en mérito a que el signo marcario concedido ut-supra mencionado, no encuadra en la hipótesis prevista en la norma citada, por lo que corresponde su registro sin limitaciones.

**CONSIDERANDO:** lo establecido por la Ley de Marcas Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34 del 3 de febrero de 1999.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por Resolución Nº 13/93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a)

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las Atribuciones Delegadas**

**RESUELVE**

**1º.-** Revócase parcialmente la resolución dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de mayo de 1998, en cuanto concede el registro de la marca "KIDDY" a favor de la firma D.L.T. IMPORT S.A. de Argentina solicitada bajo Acta Nº 295.140, sin derechos privativos sobre tal expresión.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

9
**Resolución S/n**

**Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL", Acta Nº 276.767.**
**(2.517)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por MICROSISTEMAS S.R.L. de Uruguay, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1998 que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL", formulada en Acta No. 276.767.

**RESULTANDO:** I) que la parte recurrente fundamenta su agravio en el incumplimiento del art. 99 del Decreto No. 500 de fecha 27 de Setiembre de 1991 en ocasión de proceder a notificársele la apertura a prueba dispuesta en estas actuaciones;

II) que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó en vía de revocación la resolución impugnada.

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica constituída en Sala de Abogados disiente con lo resuelto en la referida instancia estimando pertinente la revocación de la resolución en agravio en virtud de que no se ha observado lo establecido en la norma antes citada.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el art. 99 del Decreto No. 500 de fecha 27 de Setiembre de 1991 y lo dispuesto por Resolución No. 13/93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título 1º, numeral 1º, literal a).

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1998 que dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "AQUITEL" formulada por MICROSISTEMAS S.R.L. de Uruguay en Acta Nº 276.767, procediéndose a los fines propios de su estado.

**2º.-** Notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

10
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALWAYS OVALET CON MALLA-SEC" (etiqueta), Acta Nº 289.224.**
**(2.518)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de enero de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ALWAYS OVALET CON MALLA SEC" (etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "CON MALLA SEC".

**RESULTANDO:** I) la firma compareciente se agravia en cuanto a la limitación impuesta al registro, habiéndose concedido un período probatorio, sin que aportara prueba alguna sobre los extremos alegados en el escrito.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica estima que la expresión "CON MALLA SEC" hace a las características intrínsecas del producto que se pretende identificar, por lo que concluye que la resolución impugnada fue dictada conforme a la normativa legal en la materia, sugiriendo su confirmatoria.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de enero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ALWAYS OVALET CON MALLA-SEC" (etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "CON MALLA-SEC", Acta No. 289.224, formulada por la firma THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, de Estados Unidos, para la clase Int. 5.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

***Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000***
---o---

11
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró desistida la solicitud del registro de la marca "LOZA RADIANTE HEATING SYSTEM", Acta Nº 251.643.**
**(2.519)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SUVIAL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de julio de 1999, por la cual se consideró desistida la gestión del registro de la marca "LOZA RADIANTE HEATING SYSTEM".

**RESULTANDO:** I) dicho acto fue motivado por el hecho de que las publicaciones de estilo fueron presentadas fuera de plazo y por haberse introducido modificaciones a la marca luego de su presentación;

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto la modificación introducida implica una modificación fundamental, dado que el simple cambio de la consonante (LOZA por LOSA) le otorga al vocablo otro contenido conceptual distinto al que poseía la marca presentada oportunamente, resultando aplicable el art. 31 de la Ley No. 17.011.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo estableci-

do en el Art. 31 de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Art. 92 del Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) Literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 1999, por la cual se consideró desistida la solicitud de registro de la marca "LOZA RADIANTE HEATING SYSTEM", formulado por SUVIAL S.A., de Uruguay, Acta Nº 251.643, para las clases ints. 9 y 11.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

*Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000*
---o---

**12**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "FIN DE SIGLO", Acta Nº 280.658.**
**(2.520)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HUGO ENRIQUE ALONSO LIZASO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de setiembre de 1999, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FIN DE SIGLO".

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de diciembre de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna, "FIN DE SIGLO" solicitada y "SIGLO" prerregistrada, comparadas en forma conjunta y sucesivamente presentan semejanzas gráficas, fonéticas y conceptuales significativas que para la clase de marras (bebidas alcohólicas) puede inducir a error al consumidor medio, por lo que correspondería mantener la resolución oportunamente impugnada.

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de setiembre de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "FIN DE SIGLO", Acta No. 280.658, solicitado por HUGO ENRIQUE ALONSO LIZASO, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 33 s/d.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

*Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000*
---o---

**13**
**Resolución S/n**

**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VALCOTE", Acta Nº 284.103.**
**(2.521)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de noviembre de 2000

**VISTO:** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DISTRIFAR S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VALCOTE", para proteger la clase internacional 5 s/d;

**RESULTANDO:** I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de Agosto de 1999, se modificó el numeral 1º de la resolución recurrida, en el sentido de que el registro se concede para proteger "preparaciones farmacéuticas, a saber un anticonvulsivo", de la clase internacional 5, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que analizadas las marcas denominativas en pugna ("VANCOTIE G" prerregistrada y "VALCOTE" solicitada), más allá de la existencia de algunas letras en común, presentan las suficientes diferencias gráficas como para poder coexistir en el registro marcario y en el mercado, sin riesgo de confusión; estimando, por otra parte, relevante la limitación efectuada en esta oportunidad por la firma titular del registro, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada con la modificación realizada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial;

**CONSIDERANDO:** que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica en la forma ut-supra indicada;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;**

**RESUELVE:**

**1o.-** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1997, con la modificación operada por Resolución de fecha 10 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "VALCOTE", a favor de la firma ABBOTT LABORATORIES, de EE.UU, para proteger "preparaciones farmacéuticas, a saber un anticonvulsivo", de la clase Internacional 5, solicitado bajo Acta Nº 284.103.

**2o.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CR. MARIO CURBELO MEDEROS.

*Recibido por D. O. el 28 de Noviembre de 2000*




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

*Para facilitar la búsqueda en las colecciones*

# GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

***Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)***

| AÑO | NUMEROS | Semestre |
|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Adenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**

# AVISOS



# PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

ESTEBAN KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 424 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37030 Nov 23- Dic 06*

CLAUDIO HORACIO DE LOS SANTOS DE LEON, (Ficha: 224 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37092 Nov 23- Dic 06*

LINO ARACELIS GONZALEZ, (Ficha: 267 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37095 Nov 23- Dic 06*

ALDEBAR SATURNINO BONELLI ARIAS, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37107 Nov 24- Dic 07*

JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ DE TOLEDO GOWLAND, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37233 Nov 28- Dic 11*

WALTER ELISEO ALVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37254 Nov 28- Dic 11*



### DECIMOTERCER TURNO

LUIS RAMON GONZALEZ o LUIS RAMON GONZALEZ LEGUISAMO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 29 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37163 Nov 24- Dic 07*

MARIA DOLORES DUCLOS GONZALEZ, (Ficha: 424 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37275 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

SRUR ATAIFE, ADELINA, (Ficha: S 475 2000 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36698 Nov 17- Nov 30*

TERESA MORLAN o TERESA MORLAN SKLENA, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36932 Nov 21- Dic 04*

RAQUEL MARTA GOMEZ GONZALEZ o RAQUEL MARTA GOMEZ PLATERO GONZALEZ, (Ficha: S 469 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37110 Nov 24- Dic 07*

QUINTIN NEMESIO ABREU, (Ficha: S 398 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37260 Nov 28- Dic 11*

CASIMIRO SILVA, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37299 Nov 29- Dic 12*

MARTIN OYAMBURO IZQUIERDO, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37319 Nov 29- Dic 12*

### SEGUNDO TURNO

LUIS RUBEN LUCA GRANDILLO, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37068 Nov 23- Dic 06*

ORLANDO ENRIQUE TABORDA OLIVERA, (Ficha: S 735 97).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37083 Nov 23- Dic 06*

MATEO o MATTEO ROMANO de BASTROWEIS o de BASTROMEIS o DE BARTOLOMEIS, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37257 Nov 28- Dic 11*

## TERCER TURNO

CONSOLACION CIMAS SANCHEZ, (Ficha: 495 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36745 Nov 17- Nov 30*

FLORO SANABRIA FERNANDEZ, (Ficha: 177 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36839 Nov 20- Dic 01*

FLORENTINO PEREZ LASALLE, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36875 Nov 21- Dic 04*

EMILIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 477 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37199 Nov 27- Dic 08*

## QUINTO TURNO

LEON GREGORI BRANDA, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36841 Nov 20- Dic 01*

ILDA CABRERA BARCALA, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37161 Nov 24- Dic 07*

## SEPTIMO TURNO

AMALIA FINAMORE NERONE, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36851 Nov 20- Dic 01*

## OCTAVO TURNO

TEODORO MACHADO TABAREZ, (Ficha: S 406 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36879 Nov 21- Dic 04*

ROSA ESTHER SUAREZ y HAYDEE SUAREZ, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36909 Nov 21- Dic 04*

## NOVENO TURNO

BLANCA ESTHER MOREIRA VARELA, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36963 Nov 22- Dic 05*

JOSE BIALOSZURNIK KLACES o BIALOSKURNIK KLACES, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37013 Nov 22- Dic 05*

## DECIMO TURNO

ISAIAS SANTANA PEREZ, (Ficha: 425 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36874 Nov 21- Dic 04*

## DECIMOPRIMER TURNO

AMADEO SOUZA LUZARDO, (Ficha: A.569 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37108 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

HORTENSIA LATORRE LATORRE, (Ficha: 391 2000),
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36703 Nov 17- Nov 30*

LADISLAO SILVEIRA ALVEZ, (Ficha: 497 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36751 Nov 17- Nov 30*

JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36767 Nov 20- Dic 01*

SERGIO OMAR PEREZ ALVEZ, (Ficha: 420 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36856 Nov 20- Dic 01*

SIMON JOSE LADOWSKI WAISBRET o SYMCHA JOSE LADOWSKI WAISBRET, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36878 Nov 21- Dic 04*

JORGE JOSE SERAFINI BERDIA, (Ficha: 394 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36893 Nov 21- Dic 04*

NIDIA ACUÑA VEGA, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36910 Nov 21- Dic 04*

JOSE ADRIAN ACUÑA MACEDA y JOAQUINA MAQUIEIRA DE LEON, (Ficha: 474 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37056 Nov 23- Dic 06*

GREGORIA BUENAVENTURA DURE BLANCO, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37080 Nov 23- Dic 06*

ENRIQUE GARCIA POMBO, (Ficha: 501 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37109 Nov 24- Dic 07*

RUBEN PEDRO ETCHART MABERINO, (Ficha: 431 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37250 Nov 28- Dic 11*

JUAN GASTON DE LAS NIEVES RIOS, (Ficha: 325 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37261 Nov 28- Dic 11*

MARIO RAUL MARQUEZ LUCINO, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37273 Nov 29- Dic 12*

EDUARDO MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA RIAL y MARIA LUISA SILVEIRA RIAL, (Ficha: 478 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37274 Nov 29- Dic 12*

DELMA MONPOEY ROGNONI, (Ficha: 433 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37305 Nov 29- Dic 12*

LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: 202 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37306 Nov 29- Dic 12*

CATALINA AIDA SANTOS SANDRO o CATALINA AIDA SANTOS SANDRO de DELMONTE, (Ficha: 381 2000.)
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37313 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOCUARTO TURNO

JULIA MARIA BOCALLINI GARCIA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36742 Nov 17- Nov 30*

DIOMEDES ELAUTERIO GAMA, (Ficha: 412 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36838 Nov 20- Dic 01*

JUAN MARUCHO MORALES FERNANDEZ, (Ficha: 391 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36850 Nov 20- Dic 01*

OLGA ESTHER BAYARRES ELIZALDE, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36923 Nov 21- Dic 04*

ANGEL VICENTE SCHIAVONI LEAL, (Ficha: 433 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37198 Nov 27- Dic 08*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIA NOEMI DAVISON OLIVER, (Ficha: A 454 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
MARIA ELSA PAIS, ACT. ADJ.
*01) $ 720 10/p 37136 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOSEXTO TURNO

EUFEMIA TEODORA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 370 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37287 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR OCHS IMERALDI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36784 Nov 20- Dic 01*

LUIS MARIA HUERTAS MONROY, (Ficha: A 225 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36853 Nov 20- Dic 01*

OLGA TESTA DEMAILLY o DEWAILLY o DERWAILLY, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36921 Nov 21- Dic 04*

CELIA MARTA ODRIOZOLA MARTINEZ DE BORDOLLI, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36922 Nov 21- Dic 04*

CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, (Ficha: A 524 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37082 Nov 23- Dic 06*

ARMAVEN ARAQUELIAN HANABELIAN, (Ficha: A 461 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37106 Nov 24- Dic 07*

JOSE PETRINO SABIA, (Ficha: A 508 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37156 Nov 24- Dic 07*

NORMA NELLY VALVERDE CUITIÑO, (Ficha: A 385 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37164 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOCTAVO TURNO

AMERICO JOSE COSTA CASAREGOLA y de FRANCISCA NAPPO LAGRECA, (Ficha: A 484 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36699 Nov 17- Nov 30*

BLANCA ELENA GARCIA ESMORIS, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36911 Nov 21- Dic 04*

JAVIER ENRIQUE PREMAZZI PADILLA, (Ficha: A 382 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37094 Nov 23- Dic 06*

ELSA MARGARITA SIRIA OSORIO FENOGLIO, (Ficha: A 502 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37162 Nov 24- Dic 07*

JUAN ZAPICAN DUARTE NOSEI, (Ficha: A 380 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37211 Nov 27- Dic 08*

MARIA BEATRIZ BERRETTA CORDOBA y de JULIO PORTA CORDOBA, (Ficha: A 628 97).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37220 Nov 27- Dic 08*

RODOLFO IGNACIO VEGA, (Ficha: A 534 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37231 Nov 28- Dic 11*

DELIA BELZA, (Ficha: A 295 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37317 Nov 29- Dic 12*

## DECIMONOVENO TURNO

JUAN PABLO ATAY RODRIGUEZ, (Ficha: 316 2000).
21 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36766 Nov 20- Dic 01*

FLORINDO BOUZON ARMADA, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36961 Nov 22- Dic 05*

DEMETRIO DIMOV TODOROVA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37081 Nov 23- Dic 06*

## VIGESIMO TURNO

JORGE FACAS TOMIUK, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36962 Nov 22- Dic 05*

MARIA ELSA SILVERA RODRIGUEZ y JUAN ALBERTO SOSA FAJARDO, (Ficha: 485 2000).
14 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37223 Nov 28- Dic 11*

JULIO RUBEN GOROSTIZA RANERO, (Ficha: A 290 93).
21 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37252 Nov 28- Dic 11*

JUAN KANOC TOMKO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37314 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

OMAR ARGUINARENA ARIAS, (Ficha: S 440 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36743 Nov 17- Nov 30*

ADELAIDA AGUSTINA GADEA AMARO y DOMINGO NETTO COITO, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36964 Nov 22- Dic 05*

CAMILO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y FRANCISCA FERNANDEZ GRANDE, (Ficha: S 225 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37028 Nov 23- Dic 06*

GRAZIELLA DEAMBROSIS BARABINO, (Ficha: S 445 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37171 Nov 24- Dic 07*

CHRISTOS O' TAKIS CONTOGEORGIS y

ELENA LOGOTETI DE CONTOGEORGIS, (Ficha: S 409 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37255 Nov 28- Dic 11*

MAGDALENA SOLIMO BADO, (Ficha: S 357 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55172 Nov 17- Nov 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO MIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 404 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36701 Nov 17- Nov 30*

RODOLFO LUIS DE PALLEJA RAFFO y MARIA LAURA GOYENA FERREIRO, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37318 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA PIRIZ BARRAGAN, (Ficha: 281 2000 S).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36750 Nov 17- Nov 30*

PEDRO COUTO CASTRO, (Ficha: 464 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36840 Nov 20- Dic 01*

MIGUEL JULIAN ALAMO PIRIZ, (Ficha: 352 2000 S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37258 Nov 28- Dic 11*

JORGE DAVID LEWIS ZANETTI, (Ficha: 483 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37311 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA ESTHER PEREIRA CAMPO y b) PEDRO EULOGIO RODRIGUEZ CADENAS, (Ficha: 360 2000 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36913 Nov 21- Dic 04*

NASIM SEGBE o SEJBE SELUJA, (Ficha: 457 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36918 Nov 21- Dic 04*

ANTONIA STANZIOLA LUISE, (Ficha: 447 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36920 Nov 21- Dic 04*

PABLO GUILLERMO WINTER MUNTANER o MOUNTANER, (Ficha: S 359 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37019 Nov 22- Dic 05*

HUGO LUIS RICALDONI QUADROS, (Ficha: 446 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37086 Nov 23- Dic 06*

MANUEL PEREZ GARCIA, (Ficha: 328 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37182 Nov 27- Dic 08*

FELICIANO PEREZ PEREZ, (Ficha: S 385 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37253 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANGEL NUÑEZ LANUSSE, (Ficha: 477 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36849 Nov 20- Dic 01*

IVONE o IVONNE ALDA SICA LABRUNA, (Ficha: S 410 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36854 Nov 20- Dic 01*

CARLOS MARIA PEIRANO, (Ficha: S 504 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36855 Nov 20- Dic 01*

OLGA PIRIZ SILVA, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36871 Nov 21- Dic 04*

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 137 95).
Montevideo, 21 de abril de 1995.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36877 Nov 21- Dic 04*

TOMAS ALONSO CEREZAL, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36908 Nov 21- Dic 04*

ANA ADELAIDA NAVATTA LLANTADA, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36931 Nov 21- Dic 04*

IRMA RENEE COLLAZO DA VILA, (Ficha: S 512 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37029 Nov 23- Dic 06*

AGOSTO MESSINA REBAGLIATTI, (Ficha: S 536 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37183 Nov 27- Dic 08*

MARIA ELENA ROMERO CASTELLANO y de INES ALBANESE PALOMEQUE, (Ficha: S 511 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37232 Nov 28- Dic 11*

HECTOR PALADINO TORNADOR, (Ficha: S 368 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37251 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ISAAC KURIN SUREK, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37089 Nov 23- Dic 06*

LENIN IVAN GHICHEF o GHICHEFF ORTA, (Ficha: S 481 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37111 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR EDUARDO REY LAMEIRO, (Ficha: 130 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36740 Nov 17- Nov 30*

JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 377 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36912 Nov 21- Dic 04*

DOLORES NARCISA MARTI BAGUDANCH, (Ficha: 438 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37006 Nov 22- Dic 05*

JUANA ULDERICA ORJES u ORGES BARRERA u ORGES de BAUTE, (Ficha: 289 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37155 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTURO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 423 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 36837 Nov 20- Dic 01*

IRMA GREYNER PI VERDONE, (Ficha: 443 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 36894 Nov 21- Dic 04*

HECTOR DANTE CORNELIO PITALUGA, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 36919 Nov 21- Dic 04*

AARON o ARON KATZ TOBIASZ, (Ficha: 450 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37246 Nov 28- Dic 11*

FRANCESCO o FRANCISCO ANTONIO GIGANTE PERRETTA, (Ficha: 375 2000 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37256 Nov 28- Dic 11*

GUZMAN DOMINGO RILLA TARALLO, (Ficha: 436 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37312 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

JOSE TOMAS RUSSOMANO o RUSSOMANNO, (Ficha: A 502 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36741 Nov 17- Nov 30*

ANTONIA FIRMA o FERMO CAVALLO, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36744 Nov 17- Nov 30*

HELDER ADOLFO BASSETTI DURAN, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36873 Nov 21- Dic 04*

ENGELHARDT OVIDIO ALFREDO, (Ficha: 11 99 A).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36977 Nov 22- Dic 05*

ELIDA URROZ GAVIOLI, (Ficha: A 514 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37093 Nov 23- Dic 06*

ANTONIO MARIA UMPIERREZ ALVIRA y de SILVIA LUJAN GALLO VALERIO o BALERIO, (Ficha: A 517 2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37191 Nov 27- Dic 08*

### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN MASEDA CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36765 Nov 20- Dic 01*

BERDJOUHIE KHATCHERIAN MESSEREDJIAN, (Ficha: A 484 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36852 Nov 20- Dic 01*

RUBEN ARMANDO MONTAÑES PELLEGATA, (Ficha: A 474 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37014 Nov 22- Dic 05*

PETRONA ESCOBAR, (Ficha: A 418 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37259 Nov 28- Dic 11*

### DECIMONOVENO TURNO

CARLOS RAUL, BERRUETA IMAZ, (Ficha: A 465 97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36960 Nov 22- Dic 05*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don ALCIBIO DE CUADROS CUSTODIO, (Ficha: 660 2000B).
Artigas, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37026 Nov 23- Dic 06*

LIRIO CESAR QUEVEDO BITANCORT, (Ficha: 377 2000B).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37114 Nov 24- Dic 07*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRIS GENOVEVA SPONTON FAJARDO y LONGINO RAIMUNDO BADANI GONZALEZ, (Ficha Civil: 105 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36789 Nov 20- Dic 01*

RITA MARY BURGUEZ PICARDO, (Ficha Civil: 101 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESCRIBANA CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37039 Nov 23- Dic 06*

JUAN CARLOS MENDEZ o JUAN CARLOS MENDEZ DA SILVA (Ficha Civil: 98 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37040 Nov 23- Dic 06*

ANGEL CESAR VIERA DE LEON (Ficha Civil: 91 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESCRIBANA CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37041 Nov 23- Dic 06*

MARIA RITA GUARDIA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 89 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37042 Nov 23- Dic 06*

EDGARDO LUIS PAN GONZALEZ, (Ficha Civil: 97 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37043 Nov 23- Dic 06*

JOSE PABLO MAZON RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126 2000 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37208 Nov 27- Dic 08*

JUAN ANTONIO CASTRO ROMANO, (Ficha Civil: 117 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37279 Nov 29- Dic 12*

AMANDA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 120 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37280 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JULIO RICARDO HELGUERA, (Ficha: 418 2000).
Las Piedras, 25 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36724 Nov 17- Nov 30*

RAUL VICTORIANO NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Las Piedras, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 36725 Nov 17- Nov 30*

ROMULO HEBER TANCREDI ANITUA, (Ficha: 376 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 36897 Nov 21- Dic 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA DELIA SETTIMANO o SETIMAN o SETIMANO GOPAR y TIMOTEO MANUEL LALUZ BONILLA, (Ficha: 1222 A 2000).
Pando, 16 de noviembre de 2000.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37100 Nov 24- Dic 07*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMILIA ESPERANZA ANTUNEZ MENDEZ, (Ficha: 629 2000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37302 Nov 29- Dic 12*

FRANCISCA SELVA TORT TECHERA, (Ficha: 464 2000).
Melo, 7 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37303 Nov 29- Dic 12*

LEONTINA ALVAREZ, (Ficha: 76 98).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Nov 29- Dic 12*

NILDA FELIPA LIMA GONZALEZ, (Ficha: 324 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55317 Nov 29- Dic 12*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLLY GONZALEZ TORTEROLO, (Ficha: 632 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36689 Nov 17- Nov 30*

MABEL IVONNE FELIX NEGRIN e ILDA RITA NEGRIN LAUZAROT, (Ficha: 671 2000).
Colonia, 2 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36951 Nov 22- Dic 05*

CARLOS ALBERTO OLIVERA LEIZAGOYEN, (Ficha: 557 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36953 Nov 22- Dic 05*

CARMEN IRENE VELAZQUEZ BRUN o BRUM, (Ficha: 679 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36954 Nov 22- Dic 05*

RAUL ERNESTO LARROSA JAIME, (Ficha: 439 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37052 Nov 23- Dic 06*

VICTOR MANUEL DEL CERRO MENDEZ, (Ficha: 653 2000).
Colonia, 27 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37053 Nov 23- Dic 06*

JOSE MANUEL VARELA DI PETTA o DIPETTA, (Ficha: 676 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37187 Nov 27- Dic 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIAN SERGIO VERA, (Ficha: 533 2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36946 Nov 22- Dic 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON GABRIEL WOLCAN OLANO, (Ficha: B 638 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36707 Nov 17- Nov 30*

AURELIO LAUTARET RIVOIR, (Ficha: B-301 2000).
Rosario, 26 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36708 Nov 17- Nov 30*

LORENZO TELMO FERRANDO PASTORINO, (Ficha: B 652 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36976 Nov 22- Dic 05*

MIGUEL TEJERA UMPIERREZ, (Ficha: B 391 2000.B).
Rosario, 7 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36978 Nov 22- Dic 05*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FLORENCIO ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 184 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 36760 Nov 20- Dic 01*

QUINTINA AMAVILIA OTORMIN IBARRA y de RUFINO BLANCO o BLANCO de ALTOE, (Ficha: 80 99).
Durazno, 10 de mayo de 1999.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36777 Nov 20- Dic 01*

JOSE MARIA SENA, (Ficha: 167 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 36950 Nov 22- Dic 05*

HORTENCIA RAMOS ARIAS DE MARTINEZ, (Ficha: 278 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 37188 Nov 27- Dic 08*

JUAN FRANCISCO MEDINA ROSANO, (Ficha: 277 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 37189 Nov 27- Dic 08*

TERCER TURNO

CESAREO RUBEN MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 60 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36949 Nov 22- Dic 05*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RITO DEL CARMEN BIDONDO FERNANDEZ, (Ficha: 298 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37059 Nov 23- Dic 06*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LARROSA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 617 2000).
Minas, 14 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37268 Nov 29- Dic 12*

NELIDA AMANDA POU, (Ficha: B 655 2000).

Minas, 23 de agosto de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 720 10/p 37269 Nov 29- Dic 12*

ANDRES APOSTOL COPPOLA BISCAZZO, (Ficha: B 146 99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37270 Nov 29- Dic 12*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN ISMAEL SHABAN DIAZ, (Ficha: 1511 2000).
Maldonado, 8 de noviembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36902 Nov 21- Dic 04*

LUIS ALBERTO TORT, (Ficha: 257 95).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37144 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

JULIAN GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1292 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 37145 Nov 24- Dic 07*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

CUNEO TEMPONI, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 447 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36746 Nov 17- Nov 30*

MUÑOZ SILVEIRA, JOSE MARIA o ANTUNEZ, JOSE MARIA, (Ficha: 62 2000).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36896 Nov 21- Dic 04*

SLAJUS GAIDELYTE, AUFROSINA, (Ficha: 72 99).
Fray Bentos, 23 de marzo de 1999.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36943 Nov 22- Dic 05*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 512 2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37121 Nov 24- Dic 07*

### CUARTO TURNO

DOÑA OLGA PEREYRA CARDOSO, (Ficha: 494 2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37120 Nov 24- Dic 07*

DOÑA AIDA SANTOS ACOSTA, (Ficha: 521 2000).
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37122 Nov 24- Dic 07*

DOÑA MALENA SALDAIN PIOLI, (Ficha: 377 2000).
Rocha, 16 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37281 Nov 29- Dic 12*

DOÑA LEANDRA MARIA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 560 2000).
Por decreto nº 4568 2000 de fecha 9 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HILDA o HILOA MARGARIDA o MARGARITA RODRIGUEZ o RODRIGUES TEIXEIRA, (Ficha: B 270 2000).
Chuy, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 36759 Nov 20- Dic 01*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SANTIAGO BUENAVENTURA GOMEZ o SANTIAGO BUENAVENTURA y ROSA SANTOS PEREZ, (Ficha: B 124 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 36818 Nov 20- Dic 01*

MANUEL GUIMARAENS MOREIRA DA ROCHA, (Ficha: B 600 99).
Salto, 7 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37129 Nov 24- Dic 07*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ALBA GENOVEVA CANNELLA o CANELLA VIVAS DE STELLA y DE RICARDO ANTONIO STELLA BERTONI, (Ficha: 969 2000).
Mercedes, 2 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36967 Nov 22- Dic 05*

RAUL CARLOS MARTINEZ IMAS, (Ficha: 1069 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 36968 Nov 22- Dic 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EGARDO WILFREDO BIRRER SUAREZ y JULIA SINFOROSA SUAREZ, (Ficha: B 449 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 36771 Nov 20- Dic 01*

MARIA CELIA PERDOMO MESA, RAMON DELGADO MARRERO y MARTIN BLAS DELGADO PERDOMO, (Ficha: B 448 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 36772 Nov 20- Dic 01*

SUNILDA o ZUNILDA GABRIELA BATISTA VALENTIN, (Ficha: B 470 2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 36773 Nov 20- Dic 01*

CLEMENTE FRANCISCO VILAS FUENTES, (Ficha: B 497 2000).
Dolores, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 36774 Nov 20- Dic 01*

PEDRO RICARDO COLMEGNA y MARIA TERESA TRIVELLONI RAMOS, (Ficha: B 505 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 37285 Nov 29- Dic 12*

ZOILO ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA, (Ficha: B 323 2000).
Dolores, 22 de agosto de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37296 Nov 29- Dic 12*

OSCAR OMAR GUIMARAENS, (Ficha: B 368 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 37297 Nov 29- Dic 12*

MARIA ESTHER GOGNA BATTO y OROSMAN NERIS VIOLA, (Ficha: B 472 2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 37298 Nov 29- Dic 12*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DA COSTA FARIAS, (Ficha: B.464 2000).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2000.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37226 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

BENITO DIGENOVA BUFANO, (Ficha: 633 2000).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37045 Nov 23- Dic 06*

GASPAR ZAPATER MOAS, (Ficha: 350 2000).
Tacuarembó, 29 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37046 Nov 23- Dic 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TELESFORO AMARO SASIA ARAUJO, (Ficha: 259 2000).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 36947 Nov 22- Dic 05*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**C.O.F.C.S.A**

CITA A TODOS SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA A EFECTUARSE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL 2000
PRIMER LLAMADO HORA 19,30
SEGUNDO LLAMADO HORA 20
TENDRA LUGAR EN EL TALLER SITO EN FLORENCIO SANCHEZ 817
PARA TRATAR UNICO PUNTO MEMORIA Y BALANCE ANUAL
LA COMICION DIRECTIVA.
*03) $ 378 3/p 37266 Nov 29- Dic 01*

**C. I. T. A. S. A.**

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 11 de diciembre del 2000, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
2. Establecer número de miembros de que constará el Directorio.
3. Efectuar la elección de miembros del Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social de la calle Zapicán 2849 (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre en ella un número de accionistas que represente el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1260 3/p 37293 Nov 29- Dic 01*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Juan Carlos de María Tarallo, en carácter de titular del Nicho Nº 4744 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 11 de octubre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
*04) $ 2100 10/p 37271 Nov 29- Dic 12*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Adela TORRES ALONSO.-
Solicita título del Nicho Nº 161 Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. G 192.777 00.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
*04) $ 1260 5/p 37104 Nov 24- Nov 30*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

DANIEL ADRIAN BRESSO ARAUJO y ADRIANA ROMERO COUTO, (Ficha: 342 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36738 Nov 17- Nov 30*

EDUARDO VICTOR BOMIO CLAVERIA y VERONICA MARIA CHARLONE MIR, (Ficha: 388 2000E).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36907 Nov 21- Dic 04*

### CUARTO TURNO

JUAN EDUARDO FAGUNDEZ SCAPUSIO y LAURA ZITO ARBALLO, (Ficha: 523 2000 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 36739 Nov 17- Nov 30*

PERLA LORELEY AGAPITO DELGADO y HUGO OMAR INFANZON BRAGA, (Ficha: 421 2000 E).

Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37011 Nov 22- Dic 05*

MARIA ELDA CABRERA LEITES y RICARDO ALFREDO CAPOTE BUENO, (Ficha: 518 2000 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37160 Nov 24- Dic 07*

MYRIAM LAURA SILVA RAMOS y SIXTO EDUARDO CASTRO BACEDA, (Ficha: 427 2000 E).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55171 Nov 17- Nov 30*

### SEXTO TURNO

PEDRO EDUVIGES BAZZINI FALLINI y MARY GONCALVES PROSPERO, (Ficha: 504 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37084 Nov 23- Dic 06*

GUSTAVO DE LOS REYES TEJERA y ORQUIDEA TERESITA NEGRI STAZIONE, (Ficha: 328 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37219 Nov 27- Dic 08*

### OCTAVO TURNO

HECTOR MARIANO DURAN LARROSA y LAURA LEONOR VALES LEGUIZAMON, (Ficha: D 345 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37310 Nov 29- Dic 12*

### DECIMOPRIMER TURNO

PABLO MARIO SEITUN ETCHAVARRIA y SILVANA SOTTOLANO CORALLO, (Ficha: 225 2000 E).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37099 Nov 24- Dic 07*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PLACERES NERI y GRACIELA CABEDA GESTO, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36924 Nov 21- Dic 04*

### DECIMOTERCER TURNO

VIRGINIA MABEL AGUILAR MUNDO y ANDRES JOSE MOURELLE MASULLO, (Ficha: 483 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36835 Nov 20- Dic 01*

GONZALO ALVAREZ SAAVEDRA y MAGDALENA DURAN SILVEIRA, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36836 Nov 20- Dic 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO ABEL RIVERO VIRE y SILVIA AGUERO SORRONDEGUY, (Ficha: 1 2000 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37230 Nov 28- Dic 11*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NATALE NATALE y OLGA MARIA CARBALLO SICA, (Ficha: D 507 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37309 Nov 29- Dic 12*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO HORACIO MAURI LARAGNOU y ANA DORA VILA JUAREZ, (Ficha: D 387 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36761 Nov 20- Dic 01*

MONICA YOTY MARTINEZ COLLAZO y JOSE CARLOS SOUTO BRAMBILLASCA, (Ficha: D 486 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37126 Nov 24- Dic 07*

ALVARO HERNAN PIAZZE PAGES y SELVA ROSA LIMA VIERA, (Ficha: D 496 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37172 Nov 24- Dic 07*

### DECIMONOVENO TURNO

JAVIER JESUS CABRERA DURAN y SANDRA TAGLIASACCHI BAUTISTA, (Ficha: 336 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36717 Nov 17- Nov 30*

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON y MARIA AMELIA MOREIRA SANCHEZ, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36925 Nov 21- Dic 04*

### VIGESIMO TURNO

DANIEL ADEMAR VAZQUEZ TRUCIDO y RAMONA MARGARITA BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 36737 Nov 17- Nov 30*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO FEDERICO SONEIRA MENDEZ y ROSINA ELSA CANAVERO LECUONA, (Ficha: D 431 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36705 Nov 17- Nov 30*

EDUILIO EUGENIO DE MARINO y FANNY JUDITH SOTO PEDROZO, (Ficha: D 447 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36722 Nov 17- Nov 30*

WILLIAM COSTA BAEZ y BLANCA IRIS ALEMAN BENTANCOR, (Ficha: D 352 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37012 Nov 22- Dic 05*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL LION JANKELEVICH o JANKELEVICZ y ANA MARIA GUARDADO VARELA, (Ficha: D 363 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37234 Nov 28- Dic 11*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MARCELO ARABI PEREYRA y LUCIANA ALVAREZ OXILEY, (Ficha: 189 2000 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37112 Nov 24- Dic 07*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ROTTA LAVARELLO, IVANA ETHEL C CHAO BASSINE, SERGIO, (Ficha Civil: 455 99 F).
Canelones, 28 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 36690 Nov 17- Nov 30*

VIDART BATISTA, ELVIS OSCAR y RAMIREZ BUSTTI, MIRTHA GRACIELA, (Ficha Civil: 434 97 F).
Canelones, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36691 Nov 17- Nov 30*

TELLECHEA COYA, MIGUEL ANGEL y DARDANO CALERO, ANA MARIA, (Ficha Civil: 304 2000 F).

Canelones, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 36692 Nov 17- Nov 30*

### JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA SAN GERMAN FERNANDEZ y ALEJANDRO EMIR GOMEZ GOBBO, (Ficha: 853 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 37102 Nov 24- Dic 07*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR WALTER RAUL KLEIST VILA y MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI, (Ficha: 629 2000 B).
Rosario, 26 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36709 Nov 17- Nov 30*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JESUS ESPERANZA VIÑARTE BRAVO y MARIA CECILIA BARRALES PARADA, (Ficha: 975 2000).
Maldonado, 11 de octubre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37141 Nov 24- Dic 07*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ERNESTO WOHLWEND LAZZARINI y VIVIANA BEATRIZ PEREYRA ZANABRIA, (Ficha: B 360 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 28 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55196 Nov 20- Dic 01*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO TRINDADE VIGNOLE y ENILDA VIERA FARIAS, (Ficha: 555 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 36974 Nov 22- Dic 05*

RODOLFO RICARDO VILLARREAL SCAPPERONE y MARIA MONICA PREGO GALIMBERTI, (Ficha: 522 2000).
Rivera, 3 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37278 Nov 29- Dic 12*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GOMEZ y SELVIA DA SILVA SOSA, (Ficha: 575 2000).
Rocha, 1º de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37016 Nov 22- Dic 05*

MARIA GRACIELA VIERA SILVA y RUBEN WASHINGTON HUELMO MUNIZ, (Ficha: 521 2000).
Por providencia No. 5022 del 27 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55242 Nov 22- Dic 05*

CUARTO TURNO

ALEXIS RAMIRO HERNANDEZ SOSA y LOURDES VIRGINIA BOSCO CASELLA, (Ficha: 476 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 37015 Nov 22- Dic 05*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**TRIWEL S.A.**
**Art. 362 - Ley 16060**

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 15 11 00 resolvió la liquidación y disolución de la sociedad.
Documentación disponible en Colonia 909 302, Montevideo.
*06) $ 4940 10/p 36815 Nov 20- Dic 01*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO**

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ DA ROSA, MANUEL C BENTANCUR, BLANCA AIDA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", FICHA D 309 99
se cita, llama y emplaza a: BLANCA AIDA BENTANCUR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 21 de agosto de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Nov 22- Dic 05*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

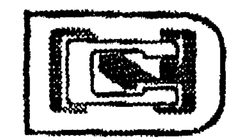
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO ADAN CARTAGENA, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "AREVALO SOSA, MARIA JULIA C CARTAGENA, ANTONIO ADAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 192 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 2506 2000 del 19 10 2000)- - Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 55266 Nov 23- Dic 06*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

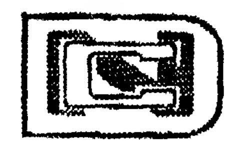


**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO**
**EMPLAZAMIENTO**

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolu-

ción Nº 44 00 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos, ubicados en la Localidad Catastral de Ismael Cortinas y a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en la Localidad Catastral de Trinidad del DEPARTAMENTO DE FLORES, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro de Flores, calle 25 de AGOSTO Y CARLOS MARIA RAMIREZ.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificacioanes se realizarán en dias habiles del 2 12 00 AL 31 12 00.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 20- Dic 01*



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EMPLAZAMIENTO**

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 48 00 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles urbanos y rurales que cambian de zona (urbana a rural y viceversa) según Decreto Municipal No. 28.242 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 9 98 y promulgado por el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 3711 98 de 16 de septiembre de 1998, correspondientes a la Localidad Catastral Montevideo del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, en la Oficina Sede de esta Dirección Nacional de Catastro, calle RONDEAU Nº 1437.-
Este Emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones se realizarán en días hábiles del 2 12 2000 al 31 12 2000.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Nov 20- Dic 01*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**EMPLAZAMIENTO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR**

Se emplaza al Sr. Daniel Czarnievicz Canavesi, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 del 20 de agosto de 1975 y decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969. Dr. Diego Estol, Director del Hospital Pasteur.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 55294 Nov 28- Nov 30*



# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**INISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 146
PADRON: 3.813 (p)
AREA: 40 mc. 43 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 147
PADRON: 3.612 (p)
AREA: 139 mc. 60 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 148
PADRON: 3.684 (p)
AREA: 2 mc. 53 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: Avda. BELLONI - Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 144
PADRON: 92.595 (p)
AREA: 358 mc. 37 dmc.
PROPIETARIO: RADAMES CHIAPELLA.- MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 55301 Nov 28- Dic 07*



# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "LOPEZ GARIGLIO VICENTE - INCAPACIDAD". FICHA C 666 99, se hace saber que por auto Nº 2338 de fecha 28 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a VICENTE LOPEZ GARIGLIO, se nombró curador del mismo al Sr. RUBEN FERMIN LOPEZ GARIGLIO, quien aceptó el cargo el día 28 9 2000. Montevideo a los veintitres días del mes de octubre del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 900 10/p 37168 Nov 24- Dic 07*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Milan Galeano Heber Martín, - Incapacidad" FICHA V 284 98 por auto Nº 3091 99 del cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Heber Martin Milan Galeano, designándose Curadora a Estrella Marina Galeano Moran.- Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 20- Dic 01*

### DECIMOTERCER TURNO

**E D I C T O**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ETULAIN CASTAGNOLA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA 357 99
se hace saber que por auto Nº 3458 99 de fecha 08 12 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL ETULAIN CASTAGNOLA y se designó Curador a DANIEL PEDRO ETULAIN MONTEVIDEO, 24 DE FEBRERO DEL 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 36768 Nov 20- Dic 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, JULIO CESAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 70 99 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1760 2000 de fecha 29 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR MOREIRA, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 27 DE SETIEMBRE DE 2000.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintinueve de Setiembre del año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 22- Dic 05*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "NUÑEZ COSTALES, MIRTHA MABEL - INCAPACIDAD - FICHA 262 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2150 99 de fecha 20 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel NUÑEZ COSTALES, designadose Curador definitivo a el Sr. Carlos NUÑEZ COITINHO, quien aceptó el cargo el día 20 de julio de 1999. Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 37159 Nov 24- Dic 07*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LEZCANO CEJAS, Miriam - INCAPACIDAD" - Ficha 451 98 V por decreto Nº 4149 99 de 13 de setiembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Miriam Adriana LEZCANO CEJAS - C.I. Nº 4.195.779-7, designándose curadora propietaria de la interdicta a: Graciela María CEJAS VERGARA - C.I. Nº 1.593.279-1. Montevideo, 18 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 720 10/p 36827 Nov 20- Dic 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BAZZINO CURBELO, MARICEL CARMEN - INCAPACIDAD" FICHA CIVIL 16 98 V se hace saber que por Resolcuión Nº 1667 98 de fecha 17 de abril de 1998 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz a su padre legítimo LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN quien aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1998 y por Resolución Nº 2455 del 3 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARICEL CARMEN BAZZINO CURBELO y se designó CURADOR de la misma a su padre legítimo LUCIO ROGELIO BAZZINO ROLDAN quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28 de agosto de 2000.- Canelones, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1260 10/p 37044 Nov 23- Dic 06*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ MESQUITA, OSCAR EMILIO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 8 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8384 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR EMILIO GONZALEZ MESQUITA y se designó curador a su padre OSCAR RAMINO GONZALEZ CAMEJO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 25 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3170 98 DEL 19 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 12 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Nov 23- Dic 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ALPUY CLAUDIO = INCAPACIDAD" Ficha 300 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3530 de fecha 17 7 2000, la incapacidad de CLAUDIO MARCELO ALPUY NICOLA designándose curador a TERESA DERMINDA NICOLA quien aceptó el cargo con fecha 11 9 2000.- Las Piedras, 14 de setiembre del año 2000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 36726 Nov 17- Nov 30*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: "CRUZ DUARTE, ANA YAQUELIN. INCAPACIDAD. Fa. 453 99" por auto Nº 2831 2000 del 3 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Ana Yaquelin CRUZ DUARTE, C.I. 3.919.554-1 habiéndose designado como CURADORA a María Sirley DUARTE MORALES, C.I. 3.199.895-5, domiciliada en Francisco Mesa Nº 892, Barrio Rufino Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 16 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Nov 29- Dic 12*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "ESPINOSA RAMOS, José Pedro. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-360-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 365 de fecha 12 de marzo de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz José Pedro ESPINOSA RAMOS, a, María Beatriz ESPINOSA RAMOS. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 13 de noviembre de 1996.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
*10) $ 900 10/p 36956 Nov 22- Dic 05*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos caratulados: "PIEDRAHITA, MARTA SUSANA. INCAPACIDAD" Fa 374 86 B se hace saber que por Auto Nº 4260 de fecha 10 09 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARTA SUSANA PIEDRAHITA, habiéndose designado Curadora a MARIA RAQUEL PIEDRAHITA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 24 de octubre del año 2000 ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*10) $ 900 10/p 37138 Nov 24- Dic 07*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GAMARRA NUÑEZ, LUIS IGNACIO. INCAPACIDAD." (Fa. B 135 2000), se hace saber que por Resolución Nº 2650 2000 de fecha 31 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LUIS IGNACIO GAMARRA NUÑEZ, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre natural, Sra. GENOVEVA NUÑEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- - Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 55265 Nov 23- Dic 06*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "RODRI-

GUEZ AMBERT, HUGO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA B 140 2000), se hace saber que por RESOLUCION N° 2515 2000 de fecha 19 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODRIGUEZ AMBERT, habiendo designado como CURADOR del mismo a su madre natural, Sra. María Dolores Ambert, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- -Young, 7 de Noviembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Nov 23- Dic 06*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 209 2000 de fecha 09 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALFREDO GARCIA BORGES (Ficha 293 99), habiéndose designado curador del mismo a MARTIN PADERN MARTINEZ. Rivera, 11 de MAYO de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 22- Dic 05*

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto N° 2939 99 de fecha 30 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS IGNACIO CARBALLO MOREIRA, Ficha 157 98, habiéndose designado curadora del mismo a FRANCISCA CRISTINA MOREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de noviembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 22- Dic 05*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3294 de fecha 31 07 00 dictada en autos caratulados: "OLIVERA MORENO LUIS CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 56 99, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS CARLOS OLIVERA MORENO C.I. No. 4.666.806-6 domiciliado en Fco. Lascano s n Barrio El Molino de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ELIDA GLORIA LOPEZ C.I. No. 1.465.589-9 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 4507 de fecha 27 09 2000 se concedió auxilitaria ade pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco dias del mes de Octubre del año dos mil.- ROCHA, 05 de Octubre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 22- Dic 05*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OHACO MUELA, PAOLA NOELIA.- Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. N° 521 2000", se hace saber que por Decreto N° 6402 2000 de fecha 29 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA NOELIA OHACO MUELA designándose curadora a DELIA VIOLETA MUELA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de noviembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 22- Dic 05*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GOMEZ, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 244 99 se hace saber que por Resolución N° 2636 2000 de fecha 8 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL OLIVERA GOMEZ, designándose curadora definitiva a su hermana SONIA BEATRIZ OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de octubre del 2000.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AXILIATORIA DE POBREZA.-

Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Nov 28- Dic 11*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° turno, en los autos caratulados "CHA BADANO, Bettina Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 625 00, domiciliada en la calle Guayabo 1782 apartamento 802, se hace saber que ANTE ESTA SEDE se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de los testigos Rosanna D'Andrea y Julio Giani. Montevideo, 23 de Octubre de 2000.- Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 900 10/p 36928 Nov 21- Dic 04*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Onceavo Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos: "Roldós Leindekar, Virginia, Información de Vida y Costumbres", Ficha 798 2000, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos María Macarena De Soto Sánchez y Alicia Mónica Quagliata de Azadian, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

*11) $ 900 10/p 37236 Nov 28- Dic 11*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO, en autos caratulados: "CARNEIRO DIAZ, Fany Gladys - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 329 2000, se hace saber que se ha presentado Fany Gladys Carneiro Díaz, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo la declaración de Sylvia Loreley López García y Mónica Lourdes Ivanovich Oujo. Montevideo, 24 de octubre de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 720 10/p 36848 Nov 20- Dic 01*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23ER. TURNO, RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS "MERLINSKI RICARDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FA. 74 2000" SE PRESENTO EL INTERESADO OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE DANIEL HARGAIN Y PEDRO IGARZABAL SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*11) $ 900 10/p 36704 Nov 17- Nov 30*

### TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictada en autos caratulados: "MARIELA MARTINEZ CARRÈRE - Información de Vida y Costumbres" Ficha N° 176 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Procuradora y Escribana, habiendo ofrecido la declaración de los

testigos Adhemar Saénz Gatto y Helena Rumi Chele.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 octubre de 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 37154 Nov 24- Dic 07*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Lorenzo Aguerrizabal, Segundo Dionisio - S Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 82 2000) se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Dionisio Segundo Lorenzo Aguerrizabal, optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los Sres. Elías Caram Félix y Juan Bautista Sosa Gonzales, sobre su vida y costumbres. Artigas, 16 de noviembre de 2000. Dr. José María Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) $ 900 10/p 37113 Nov 24- Dic 07*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MONICA RODRIGUEZ CALAGUY, Ficha 431-2000 optando por el título de Escribana y Procuradora y ofrece la información de la SRA. SUSANA PEREDA, KARINA DOROSKEVICH y ELIANNE BROUSSE. Las Piedras, diez de octubre de 2000, DRA. ANA GABRIELA RIVAS, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
*11) $ 720 10/p 37065 Nov 23- Dic 06*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, subrogante de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HERNAN RODRIGUEZ ZEFFERINO, Fa B 455 2000, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de CARLOS MARTIN NAVARRO SOSA y SEBASTIAN KOSTER CAPURRO sobre su vida y costumbres. Mercedes, 17 de noviembre de 2000. Dra. Amparo Tort. Juez de Paz Departamental.
*11) $ 720 10/p 37037 Nov 23- Dic 06*

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA PAOLA BASSO PERINI, Fa A 350 2000, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de RICARDO MARIA BORGARELLO FRIAS y ELSA MIRIAM ZUBIAURRE VARELA sobre su vida y costumbres. Mercedes, 20 de noviembre de 2000. Dra. Amparo Tort. Juez de Paz Departamental.
*11) $ 720 10/p 37125 Nov 24- Dic 07*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**UNIDAD EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA Y FORMACION DOCENTE**

Licitación Pública Nacional Nº 11 97 para la construcción del Liceo Nº 53 de Montevideo Se intima a la empresa MUSANTE S.A. bajo apercibimiento de las acciones legales y contractuales, que en el plazo de 5 días calendario, presente los planos de instalación interna aprobados por la Intendencia Municipal de Montevideo.
*12) (Cta. Cte.) 3/p 55298 Nov 28- Nov 30*




## MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por venta sucursal del establecimiento comercial en Avenida Agraciada 4142, Propiedad de GREGO LTDA.
*13) $ 420 10/p 37010 Nov 22- Dic 05*

## ROCHA

**LLAMADO A ACREEDORES**

FM CORONILLA SRL.- LLama a acreedores; prsentarse: Numancia 134, Chuy.- Plazo 30 días.
*13) $ 840 20/p 36421 Nov 15- Dic 12*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 28 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

SERGIO DELGADO, 69 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en B. Chain 1981 y BLANCA ESTHER FULCO, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en B. Chain 1981.
*14) $ 127 3/p 4541 Nov 28- Nov 30*

### OFICINA No. 5

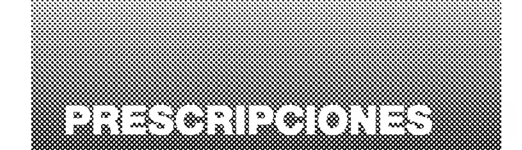
DIEGO GARCIA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en A. Lapido 2878 y MARIA del CARMEN BALAY, 42 años, soltera, empleada, oriental C L Española, domiciliada en A. Lapido 2878.
*14) $ 127 3/p 4543 Nov 28- Nov 30*

### OFICINA No. 6

JORGE ENRIQUE MORANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 485 015 y ANA MARIA FERREIRA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 2243 3.
*14) $ 127 3/p 4539 Nov 28- Nov 30*

### OFICINA No. 10

LEONARDO NOGUEIRA, 30 años, soltero, tecnico prevensionista, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3382 105 y ANA CLAUDIA CASALAS, 27 años, soltera, tec. prevensionista, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3382 105.
*14) $ 127 3/p 4542 Nov 28- Nov 30*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados: TRIPALDI, NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA No. 171 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nelson Enrique Tripaldi Freitas, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Di Genio de octubre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 22 de octubre del año indicado con el No. 320, está empadronado con el número 49.572, consta de un área de 967 metros 60 decímetros que se deslindan así: 19,91 metros de frente al Suroeste a la calle José María Silva, entre las calles Dieulafoy y Behering, distando el punto extremo de dicho frente 35,02 metros con la última vía nombrada; 49,40 metros al Noroeste limitando con padrón No. 49.573; 19,54 metros al Noreste con parte del padrón No. 153.404 y 48,75 metros al Sureste lindando con padrón No. 49.571.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los propietarios linderos, al último propietario del bien y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 2520 10/p 37069 Nov 23- Dic 06*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "HORQUEBI, Nidia y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 212 2000", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Rene y Eletecia HORQUEBI IBARGUREN solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana: Area intermedia - Cerro, padrón No. 97.441, Solar Catastral 12, Carpeta Catastral 1188, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Wellington Berenguer de noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 24 de noviembre de 1999, y que tiene un Area s mensura de 307 m 49 dm. y se deslinda así: 10 m. 74 cm. al Oeste de frente a la calle Portugal por donde tiene la puerta de acceso; 28 m. 63 cm. al Norte lindando con el solar No. 2 padrón No. 23.680; 10 m. 74 cm. al Este colindando con el solar 8 padrón No. 23.686; y 28 m. 63 cm. al Sur lindando con el solar 13 padrón No. 97.442. Se cita, llama y emplaza a los linderos (Sres. Roberto Julio Ibarra García, domiciliado en Portugal No. 4238; Walter Hernández domiciliado en Portugal No. 4216 y José Carlos Lamancha Acosta, domiciliado en Estados Unidos No. 1774, y a las Sras. Nidia Rene y Eletecia Horquebi Ibarguren), y o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2.000.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
*16) $ 2520 10/p 37308 Nov 29- Dic 12*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de Segundo Turno en autos caratulados; LENCINA ARREGIN LUIS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 646 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO LENCINA ARREGIN, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, con frente a la calle Florencio Sánchez ex República Argentina, empadronado en mayor área con el No. 2941 - Solar 40 de la Manzana C, siendo su padrón actual según plano realizado el No. 4805, tiene una superficie de 383 m2 y 43 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a cualquier interesado y en Especial a; Banco de Pando, a Iracema Volpe Barcelo de Fonte o Fontes, José María Fonte o Fontes, Paulina Flores de Bachin, Raúl Bachín, Hnos Camilo Uboldi y o sus Sucesores a cualquier Título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto al Padrón cuya Prescripción se gestiona por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 15 días del mes de noviembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 2160 10/p 37190 Nov 27- Dic 08*

### JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCTAVA SECCION

**EDICTO:**

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec jud. de Canelones, Atlántida Dra. Maria Rosa Aguirre en los autos caratulados "BORGHINI BORGHINI AUGUSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 36 98 se HACE SABER que se presentó Augusta Borghini Borghini iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones, padrón 937, manzana catastral 56, solar catastral 21 frente a Ruta 11 entre calles 6 y 9 Barrio Español Atlántida inscripto en la Dirección Nacional de Ctastro con el número 96 el 25 12 52 Agrimensor Hector Carlomagno. En consecuencia se CItA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que e consideren con derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. Atlántida 24 de mayo de 1999. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1440 10/p 36718 Nov 17- Nov 30*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados "García De león, Bilberto Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 173 99; se hace saber que se ha presentado Bilberto Antonio García De León, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 20.347 sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Paraje Partido Oeste, zona rural, según plano de Agrimensor Artigas Rijo de Abril de 1983, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el dos de Junio de 1983, con número 741 y según plano para prescripción de Hebel Barrios inscripto provisoriamente, el 16 de Diciembre de 1999 con el número 91, según estos, posee un área de 6 hectáreas 5540 metros cuadrados y sus linderos son: Al Noreste padrón 676, al Sureste con padrón 665 - al Suroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta ambos con frente a camino vecinal, al Noroeste lindando con fracción uno del mismo plano (padrón 666)-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos del padrón objeto de ésta acción titulares: padrón 676-: Edison Antonio, Nelson Juan, Heber Jorge, María Elena, María del Rosario, María Graciela NOGUEZ TEJEDOR y María Elena o Epifania María Elena Tejedor Espárrago,- padrón 666 - EDUARDO NICOLAS BO- padrón 665 -Sucesores de MAXIMO FERNANDEZ.- Noviembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo - Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.
*16) $ 2520 10/p 36892 Nov 21- Dic 04*

## RIO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, se HACE SABER: Que ante esta sede se ha presentado: "DANTAZ, DIAMANTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 374 99", iniciado sobre el padrón No. 1932, de la localidad catastral Young, de la 4ta. sección juducialde Río Negro, manzana No. 363, que consta de una superficie de 2 Has. 4956 metros cuadrados, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el No. 17 el 28 de setiembre de 1999, según el plano de la Ingeniera Agrimensora Rocío Tolstoy de frente a calle Juan Pedro Marín, lindero al Sur este con el padrón No. 1616; al Este con el padrón No. 1617 y al Noroeste con el padrón No. 3780. En consecuencia se cita llama y emplaza al último titular y o sus sucesores del inmueble padrón No. 1932 de esta sección y localidad catastral, Sr. Juan Carlos Badalao, así como cualquier otro interesado en denunciar derechos eventuales, a que lo hagan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensoria de Oficio a los efectos legales. Young noviembre 22 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1980 10/p 37049 Nov 23- Dic 06*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**"EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS NIEVES YOLANDA Y DE LOS SANTOS NIEVES WINSTON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA No. 184 2000" se han presentado los Sres. YOLANDA DE LOS SANTOS NIEVES y WINSTON DE LOS SANTOS NIEVES domiciliados en calle Ituzaingó 1117 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha-. iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenal del bien inmueble Padrón 52787 rural. de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. el que según plano de mensura y deslinde de los agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4207 del 13 de setiembre de 1985 consta de una superficie de 68 hás 7407 mts. y deslinda de la siguiente manera: al NORTE 441.15 mts. con Suc. Manuel Moreno. al ESTE 1546.90 mts. con Suc. Pasiano Mendez. al SUR 495.60 mts. con Pasiano Mendez. al OESTE línea quebrada compuesta de tres líneas rectas de 445.60 mts. 68.60 mts. y 1094.70 mts. respectivamente con Manuela Nieves y Sucesión Cabrera Méndez. En consecuencia se CITA. LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al bien referenciado. así como a los linderos del mismo. a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil. ROCHA. 29 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2520 10/p 37238 Nov 28- Dic 11*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS PEREZ BUSTO, solicita la inscripción de la obra titulada "TUNEL POR DEBAJO DE LA CIUDAD DE PANDO COINCIDIENDO CON RUTA 8" (PLANOS), de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 36712 Nov 17- Nov 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE PEREYRA CASSARINO, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUY4ME" (SOFTWARE), del cual se declara autor. Montevideo 13 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36753 Nov 17- Nov 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

NELLY CAMPOS se solicita la inscripción de la Obra titulada "UNA APROXIMACION A LA HISTORIA DE BRASIL" de su autoría. Montevideo 10 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36758 Nov 20- Dic 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MIGUEL ANTONIO CAPPUCCINI, solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE JUVENTUD", 2da Parte, de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36778 Nov 20- Dic 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ENRIQUE PUIG CANABAL, solicita la inscripción de la obra titulada "PLANO DIGITAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA" (CD e IMPRESO) de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 36780 Nov 20- Dic 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ADRIANA MIRABALLES, ALEJANDRA FRADE, ALEJANDRO ALVES, ALISON PARAFITA, ALVARO GONZALEZ, ANDRES CRIBARI, ANNABELLA BALDUVINO, CARLOS SANZ, DANIEL MOURIGAN, DIANA MINES, ELISA LOMBARDI, EMA RODEIRO, FRANCISCO LANDRO, GABRIELA BO, JAVIER STETSKAMP, JAVIER TATO, MARGARITA BRUM, MARY SUAREZ, MILTON SANTOS, FLORENCIO GIUST, RAFAEL SANZ, ROSARIO CORNALINO, SERGIO PADILLA, VALERIO GRABINO y YAMILA DIEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "AQUELARRE FOTOGRAFIAS", de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 1050 10/p 36797 Nov 20- Dic 01*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA JULIA YANNOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "AL AMOR DE SIEMPRE", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36890 Nov 21- Dic 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DR. CARLOS SARTHOU solicita la inscripción de la Obra titulada "SANTORO: LA NACION, EL PARTIDO. TESTIMONIO DE UNA VOCACION PARLAMENTARIA." Montevideo 17 de noviembre de 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36903 Nov 21- Dic 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ANA MARIA ROIBAL solicita la inscripción de la Obra titulada "DEL PLANETA AZUL" de su autoría. Montevideo 17 de noviembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 36905 Nov 21- Dic 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SILVIA ROMERO DEACON, solicita la inscripción de ARGUMENTOS PARA TELENOVELA DE SILVIA ROMERO DEACON, de los cuales es autora. Montevideo 21 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 37058 Nov 23- Dic 06*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JULIO NEVES, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA PROA", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 37087 Nov 24- Dic 07*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "LA JUSTI-

CIA URUGUAYA ON-LINE REVISTA JURIDICA Y ESTRUCTURA DE ANALISIS JURIDICO DOCUMENTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES JUDICIALES", se declaran editores y propietarios. Montevideo 22 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 630 10/p 37127 Nov 24- Dic 07*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGE" (VIDEO-GRAMA), de su autoria. Montevideo 23 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 37209 Nov 27- Dic 08*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JORGE EDUARDO URRUTIA SCHNYDER solicita la inscripción de la obra "APUNTES DE TECNICA POLICIAL I", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de noviembre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.
*17) $ 420 10/p 37262 Nov 28- Dic 11*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

JORGE VIOLA, solicita la inscripción de "LA VIDA ESCUPE, LA MUERTE INVITA" y Seudónimo "JORGE XUGGAEX", de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 37292 Nov 29- Dic 12*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO, solicita la inscripción de las obras "PERFUME DE ALEGORIAS" y "MUJER DE BARRIO" de su autoria. Montevideo 20 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 37295 Nov 29- Dic 12*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° turno, en autos caratulados "Martinez, Manuel y Fabeiro Gomez, Estela Mabel - Rectificación de partida" (Ficha 535 2000), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nicolas Marcos Martinez Fabeyro, nacido en Montevideo, el 19 de mayo de 1986. Acta número 716, Oficina 6, haciéndose constar en ella que en donde dice que su apellido es Fabeyro, debe decir Fabeiro. Montevideo, siete de noviembre de dos mil. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55199 Nov 20- Dic 01*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: RICOBALDI PICCARDO MARINA DEL CARMEN. Rectificación de Partida, Ficha 473 2000 V, por resolución N° 3901 de fecha 19 de octubre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RICOBALDI PICCARDO, registrada con el número 543 el 18 de agosto de 1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice María del Carmen debe decir Marina del Carmen, por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre del año 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55283 Nov 24- Dic 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "DEGIUDA GUSTAVO Y ALICIA TRAPOTE. RECTIFICACION DE PARTIDA fICHA 484 2000", se hace saber que ante esta sede se presentó Gustavo Degiuda Y Alicia Jannet Trapote solicitando la rectificación de la partida de Cynthia Michell acaecido el dia 16 de setiembre de 1994 e inscripto en la Oficina N 11 de Montevideo el día 30 de setiembre de 1994, acta No. 6130 y de nacimiento de Erika Noelia acaecido el dia 16 5 96 e inscripta el 31 5 96 acta 4269, en el sentido que donde dice "Hija de Gustavo Degiuda y Alicia Jannet Trapote", debe decir "Hija legitima de Gustavo Degiuda y Alicia Jannet Trapote", por asi corresponder.- Las Piedras, 5 de setiembre de dos mil. En f+e de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco dias del mes de setiembre del dos mil.-- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55173 Nov 17- Nov 30*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIZARRI MANZINI, FERNANDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 430 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de FERNANDO IRIZARRI MANZINI y SANDRA YANELA TOLOSA SILVEIRA extendida 21.07.90 en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 3, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "IRISARRI" debe decir "IRIZARRI" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de MATIAS NICOLAS IRIZARRI TOLOSA, extendida el 14.11.90 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 1965, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "IRISARRI" debe decir "IRIZARRI" por ser lo correcto.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Nov 22- Dic 05*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARABALLO, MIRTA MABEL -SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ARTEMIO CASAÑOL- FICHA B 298 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida defunción de ARTERMIO CASAÑOL, extendida 31.12.93 en la 1ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, Acta N° 515, en el sentido que en el texto, cuando se consignó el estado civil como "SOLTERO" debió consignarse "CASADO" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.-.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Nov 20- Dic 01*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "RUIZ MARIA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 30 1990. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD RUIZ, de fecha 24 de agosto de 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta N° 277 en el sentido que donde dice "CIRIACA O. DE RUIZ" debió decir "CIRIACA OHACO", por ser lo correcto. Por resolución N° 2939 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoría de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 22- Dic 05*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "ACOSTA, SANDRA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE

ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 437 2000. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO DAMIAN CHAMPRET GUERRA y PATRICIA MICAELA CHAMPRET, de fecha 29 de junio de 1998 y 27 de mayo de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, actas Nº 324 y 238 respectivamente, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al márgen de la partida Nº 324 "GUERRA" debió decir "ACOSTA" y en la partida Nº 238 en el cuerpo y márgen, donde dice "SANDRA BEATRIZ" debió decir "SANDRA BEATRIZ ACOSTA Y AL MARGEN DONDE DICE CHAMPRET PATRICIA MICAELA" debió decir "CHAMPRET ACOSTA PATRICIA MICAELA", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2938 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoría de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 22- Dic 05*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ DOLCI, SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 433 2000. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATTIA MARICEL DEVOTTO NUÑEZ, de fecha 23 de junio de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 239 en el sentido que donde dice "EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES" debió decir "..DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2935 2000 de fecha 19 9 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticuatro de octubre de dos mil. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 22- Dic 05*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos: "B.R.O.U c UNITELCO S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 353 98), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2000 a las 13 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás accesorios y mejoras que contiene, sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 17.666, que según plano del Agr. Aladino J. Amaro e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de junio de 1918, con una superficie de 554 m y con 13 m. 56 cm. de frente al Sur a calle Lima. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que no se agrego copia del plano. 5) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente no habiendo sido posible la obtención de los certificados registrales por problemas gremiales de notoria publicidad, siendo los mismos de fecha abril del 2000. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2000. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

*20) $ 1530 5/p 37241 Nov 28- Dic 04*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c DARINO DIAZ DANUBIO y HOSPITALE ALMA" - Juicio Ejecutivo (ficha: 107 98), el próximo 07 de diciembre de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes vehículos: 1) VOLKSWAGEN modelo LOGUS GLI 1.8 año 1995 matrícula B-519.264, padrón 410.072; BASE: $ 10.000.- 2) CHEVROLET modelo CORSA WIND 1.4, año 1995 padrón 409.988, matrícula B 519.209; BASE: $ 13.333,33. Ambos matriculados en el Departamento de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

*20) $ 540 3/p 37242 Nov 28- Nov 30*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º TURNO dictado en autos "BELLA Luisa C CASTRO ALASIO Blanca y Otros" Ejecución Hipotecaria (Ficha 210 99), se hace saber que el próximo 5 de Diciembre del año 2000 a las 14 y 30 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la 15ta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 29053 que según plano del Agr. Joaquin Spinak de Enero de 1963 insc. en D.G. de Catastro con el Nº 45447 el 4-2-63, tiene una superficie de 259 ms. 33 dms. y se deslinda: 8 ms. 58 cms. de frente al SO a la calle Manuel Haedo puerta Nº 3019 distando 18 ms. 14 cms. el punto extremo más próximo de dicho frente, a la esq. con la calle Francisco Lambi, 30 ms. 10 cms. al NO lindando en parte del Padrón 29054, 8 ms. 68 cms. al NE lindando con el Padrón 29057 y 30 ms. al SE lindando con el Padrón 29052.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320). 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que existen deudas por Tributos domiciliarios que ascienden a $U 4.080 al 26 de MAYO del año 2000. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 24 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 1710 5/p 37263 Nov 28- Dic 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOTINCO S.A. C CEVELMAR S.A y SEONG WOONG PARK" -Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 188 97, el próximo 4 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del buque pesquero denominado "JING YOUNG 102" (antes denominado "Chilbosan Nº 2" y "Daebong Nº 101") antes matriculado en el Puerto de Pusan, República de Corea con el Nº 9505076-6210005 que tiene las siguientes características: eslora 65 metros; manga: 10 m 60 cm; puntal. 5 m. 40 cm; tonelaje neto: 551 toneladas 45 centésimas; tonelaje total: 998 toneladas 19 centésimas, con un motor diesel a hélice de 1.485 caballos de fuerza, construído en Pusan en el año 1969; con todas sus máquinas, enseres, artes de pesca, instrumentos y demás bienes existentes a bordo de dicho buque. Dicho buque tiene Patente Nacional de Navegación, Matrícula Nº 7.912, concedida por la Escribanía de Marina para actividad pesca del Puerto de Montevideo y Matrícula de Pesca Nº 548.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados

en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el buque se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título de propiedad y de la información registral agregada en autos; c) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de tributación por matrícula o similares; d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; e) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la comisión e impuestos sobre la misma, lo que en total asciende al 6,02% del precio martillado; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; g) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del buque; A los efectos de su publicación por 4 días se expide el presente en Montevideo, el 22 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 1512 4/p 37196 Nov 27- Nov 30*

**HECTOR BAVASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto turno, dictada en autos caratulados "HOCACANYAN BOGOS Y ARPIN c KEUSKERIAN ZENON y otros" Ejecucion de Hipoteca, ficha 351 99, se hace saber que el proximo 11 de diciembre a las 11 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo empadronado con el No. 20056, que según el plano del Agr. Ever Irisity Jover de marzo de 1971, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 29.3.71 con el No. 65676, tiene una superficie de 730 mts. 73 dcms., con 16 mts. 68 cms. de frente al Norte a calle Cagancha, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Gral. Artigas, distando su punto medio 60 mts. 08 cms. de la esquina formada con Br. Artigas; 43 mts. 93 cms. al este linda con padrones 20057 y 20038; 16 mts. 54 cms. al Sur linda con padrones 20051 y 20045 y 44 mts. 10 cms. al Oeste linda con padrones 20055 y 20052. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentacion e informacion registral presentada. 5) Que se desconoce su estado ocupacional y la situacion contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribucion Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P. de parte vendedora) 7) Que la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 2070 5/p 37225 Nov 28- Dic 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos: "CANERO DAVILA SERGIO c MERELLO JORGE y OTROS" - Juicio Ejecutivo (1084 97) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas en Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 129.896,66 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 306 padrón 544 306 se ubica en el 3er piso a cota vertical más 11 m. 64 cm. con una superficie de 83 m. 36 dm.. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1ª. Sección judicial de Montevideo padrón Nro. 544, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1975 con el Nro. 78.716; con una superficie de 1519 m. 80 dm. con 30 m. 60 cm. de frente al Norte a la Avenida Uruguay, distando su punto extremo 25 m. 45 cm. con la calle Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existen deudas con respecto a B.P.S. 6) Existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregado al expediente testimonio de los mismos y los certificados de los Registros Publicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1800 5/p 37165 Nov 24- Nov 30*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados Coopertaiva Nacional de Ahorro y Credito (COFAC) C A Gomez Fierro, Hector Rene, Juicio Ejecutivo ficha 395 98, se hace saber que el día 15 de Diciembre a las 10 horas, en el local ubicado en calle Luis A. de Herrera 973 de la ciudad de Melo, se rematara por parte del martillero Luis Danubio Silvera Mat. Nº 4743 RUC 030125840014, un Camion GMC AÑO 1997 MODELO 16220, 220 HP combustible gas-oil, PADRON E8403, Matricula EM8403 del departamento de CERRO LARGO. Sin base y al mejor postor.
SE PREVIENE: que el mejor postor debera abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo. Melo 16 de Noviembre del 2000. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

*20) $ 432 3/p 37300 Nov 29- Dic 01*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Terce Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C GUTIERREZ RODRIGUEZ, Julio César.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 239 96 A; se hace saber al público que el próximo día 12 de Diciembre a la hora 11.00 en el local sito en la calle Dr. Luis Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (valor de tasación U$S 8.500, 2 3 U$S 5.666,66), por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; el bien mueble vehículo automotor, automóvil tipo sedán, marca Citroen ZX, modelo Reflex, año 1994, matrícula QAC 863, Padrón Nº 17521, Nº de motor 10FS5H1434256, de 4 cilindros y 55 HP, combustible nafta.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Consta en el expediente la titulación del bien citado.- 4º) Que se desconoce el estado de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22 11 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*20) $ 648 3/p 37286 Nov 29- Dic 01*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICT0.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Silva Washington. Proceso Ejecutivo Tributario. Fo. 303 99, se hace saber que el día 7 de Diciembre de 2000, a la hora 14 en el local del Sr. Euclides Pérez en el Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula N1 1672, RUC 150045650015, al remate público, sobre la base de U$S 1200 (2 3 de su tasación), del automóvil marca Opel, modelo Rekord 2000, año 1979, matrícula de Rocha CA 11.307, padrón N1 01.2310. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta por concepto de seña en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos

(16.61%), así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta, gastos de titulación y de transferencia municipal del vehículo y los adeudos por impuesto de patente de rodados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*20) $ 594 3/p 37283 Nov 29- Dic 01*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: GASTELUMENDI UBILLOS, MANUEL C JULIO CESAR NAZABAY". Acción Ejecutiva, Fa A 326 99, se hace saber que el díaMARTES 12 de DICIEMBRE DE 2000 a la HORA 10 en esta Sede, sita en Roosevelt 671, el Sr. REMATADOR JAVIER MELA, mát. 2259 y R.U.C. 180116730018, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 11.436, según cédula catastral, el siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en la localidad catastral de Mercedes, manzana 255, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 7966, antes en mayor área con el Nº 3511, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 27 1 43 según el cual consta de una superficie de 336 m. 70 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Que se encuentran en la Sede los títulos del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de noviembre de 2000.-
Se autorizan cinco publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 1170 5/p 37185 Nov 27- Dic 01*

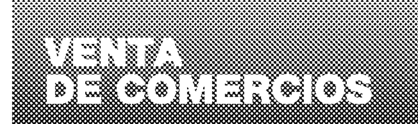



## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Risso, Juan. Expedición de segundas copias. Ficha: 185 2000" se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Milton Leindekar de fecha 9 de enero de 1948 por la cual Juan Luis Risso Platero adquirió por título Compra Venta modo Tradición de la Sra. MARIA SCHELIEF de OSTEN el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado con el Nº 37, señalado con el Nº 2 de la manzana 69 en el plano levantado por el Ing. Juan P. Fabini aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de setiembre de 1937 e inscripto con el Nº 267 en la Dirección General de Avalúos el 4 de octubre de 1937 según el cual tiene una superficie de 448 mts. 221 cm. que se deslindan así: Al Sur-Sureste 15 metros de frente a Avenida Nº 14 entre las calles 7 y 5, el punto medio del frente dista 35 mts. 50 cm. de la esquina formada por esta última calle y la citada avenida, al Oeste-Sur Oeste 27 mts. 81 cm., que lindan con el Solar 1, al Oeste-Noroeste, 15 mts. de frente también a la calle Nº 16 el punto medio de este frente dista 35 mts. 50 cm., de la esquina formada por la calle últimamente nombrada y la Número 5 y al Este-Noreste 32 mts. 75 cm. que linda con los solares 3 y 8 de dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a deducir ante el Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 16 de noviembre del 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
*21) $ 3060 10/p 36935 Nov 22- Dic 05*




LEY 26 SETIEMBRE 1904. Silvia Amelia GÜIDI ZUNINO, Leonel Ricardo CORBO GÜIDI, María Lourdes ROSA CAMPAÑA, prometieron ceder a María José y Héctor Javier BERTELLI CORREA, derechos promitentes compradores Salón Agaces 3669 bis. Acreedores Colonia 981 704.
*25) $ 1680 20/p 35851 Nov 07- Dic 04*

LEY 26 9 904. "NIKAR LTDA" prometió vender a "GOYCAL S.R.L.", Estación Servicio, sita en Avenida Millán 4403, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1680 20/p 35971 Nov 09- Dic 06*

LEY 26-9-04. HARLEM MARGARE SIERRA WALCH prometí vender a María Pérez la FARMACIA EVELIN, sita en Dr Pareja 936 Las Piedras. Acreedores: T. y Tres 646, LPiedras.
*25) $ 1680 20/p 36028 Nov 09- Dic 06*

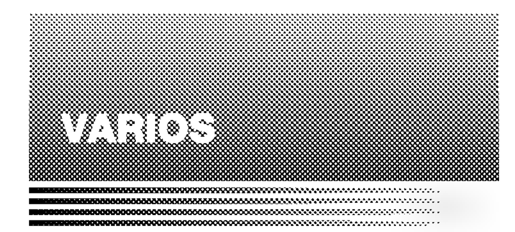
Ley 26 9 04 SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO, CRISTINA IVONNE MATEU SOTO, prometieron vender a "ALELUYA III LIMITADA" FARMACIA ALELUYA III. Acreedores; Camino Maldonado 4902.
*25) $ 1680 20/p 36859 Nov 20- Dic 15*

Ley 26 9 04. ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ cedió a "SOLIS S.R.L." promesa venta de FARMACIA SOLIS. Acreedores, Agraciada 2623.
*25) $ 1680 20/p 36860 Nov 20- Dic 15*

Ley 26 9 04 MARIA ESTHER SCARZELLA, ADRIANA Y GRACIELA RUANOBA SCARZELLA, prometieron vender a EDUARDO TABARE FRANCO, FARMACIA SOLIS. Acreedores; Agraciada 2623.
*25) $ 1680 20/p 36861 Nov 20- Dic 15*

EDICTO LEY 26 SET. 1904
El Ciudadano 2001 SRL prometió vender a Leonardo Collazo, Farmacia Galarza sita en Basilio Muñoz 952 Durazno. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 1680 20/p 37176 Nov 24- Dic 21*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Demetrio Domínguez y Sucesión Ana Bouza prometimos vender a HEBER INVERNIZZI carnicería en calle Carmelo 1499 de Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1680 20/p 37247 Nov 28- Dic 26*




## MONTEVIDEO

### ENTES

### UTE

### UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "derivación de línea existente Estación A - Estación B en la localidad de Salto a futuro puesto de medida en el padrón 28.889 propiedad de O.S.E.", por el Decreto 432 97 de fecha 05 de noviembre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto -Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2271, del 26 de octubre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten nece-

sarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
27.558 - María Carmen Frau Virginio
29.801 - Mónica Casal Arrue
29.802 - Juan C. Mazzarino
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Nov 23- Dic 06*

## OSE

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiéndo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, R D 1076 00 del 6 9 2000.
Dar por finalizada en mérito a la renuncia presentada, la contratación de los servicios del Peón del Departamento de Sumistros, Sr, Bruno G. Mariscalchi Nº 20.374 C.I. 3.484.159-9, a partir de la fecha de la notificación.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55303 Nov 29- Dic 01*

## CONVOCATORIAS

**C.A.C.I.L.S.A.**
**- Cooperativa de Ahorro y Crédito -**
**CONVOCATORIA:**

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede el día 5 de diciembre de 2000 a las 19 horas a los efectos de considerar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:
1.- Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal (Contralores de cartera, arqueo de caja y valores)
2.- Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30 06 2000
3.- Proyecto de Distribución de Excedentes.
4.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario a la hora establecida, la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos mas tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos).
El mismo día y en la misma sede, a las 17 y 30 horas, se llevará a cabo el acto eleccionario para elegir las nuevas autoridades que por un período de dos años regirán los destinos de la Cooperativa.-,
El Consejo Directivo.
*27) $ 1890 5/p 37173 Nov 24- Nov 30*

**COOPERATIVA CLUB ANCAP**
**FELIX OLMEDO 3600**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
18 12 2000 19 horas (1º llamado)
20 horas (2º llamado)

**ORDEN DEL DIA**

1 - Asamblea de Proclamación.-
2 Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.-
Por Cooperativa Club Ancap
Raúl González Monzón, Presidente - Jorge González Vega.- Secretario.
*27) $ 378 3/p 37206 Nov 28- Nov 30*

**COOPERATIVA CLUB ANCAP**

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la Masa Social que el próximo día viernes 08 12 2000 se llevarán a cabo las ELECCIONES GENERALES.-
Las mismas se realizarán entre las 9 y 18 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales Ancap.-
Planta Combustibles Ancap (La Teja).-
Planta Alcoholes Ancap (Capurro).-
Sede Cooperativa (Félix Olmedo 3600)
Paysandú (Combustibles y Alcoholes)
Paysandú (Portland)
Paysandú (Pay Cap)
Minas (Planta Ancap)
Volante (Manga y La Tablada)
Los funcionarios de buques y garage (La Teja) lo harán en Combustibles (La Teja).-
Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Terminal del Este y Salto votarán por correspondencia.-
ADVERTENCIA: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.-
Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad público y carné de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).-
FELIX OLMEDO 3600.
*27) $ 1890 5/p 37207 Nov 27- Dic 01*

**COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA**

La Comisión Directiva de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus socios Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Martes 19 de Diciembre de 2000, a la hora 20.00 en primer llamado y 2do. llamado a la hora 20.15, el local de Ituizaingó 475.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del acta anterior
2.- Memoria y Balance Anual
3.- Informe de la Comisión Fiscal
4.- Designación de Comisión Electoral, para elección Tesorero - 2do. Vocal Período 2000-2002
Por Consejo Directivo de CASMER, Nair E. López, Secretaria.
*27) $ 756 3/p 37277 Nov 29- Dic 01*

**ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA**
**O.C.A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2000 a las 19 horas, en el local social de Montecaseros 2600 para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Situación económica financiera de la Institución.
2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 18 de diciembre de 2000 a las 20 horas, en el local social de Montecaseros 2600.
CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 1008 3/p 37307 Nov 29- Dic 01*

**CO.P.A.C.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 20 de Diciembre de 2000.
Primera Convocatoria. Hora 19:30
Segunda Convocatoria: hora 20:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 99.
4) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 99.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 99 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 99.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2001 - 31 12 2001
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 1890 5/p 37320 Nov 29- Dic 05*

**CO.P.A.C.**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 20 de Diciembre de 2000, a continuación de la Asamblea General Ordinaria también convocada para este día.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales.
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.
*27) $ 1050 5/p 37321 Nov 29- Dic 05*

## VARIOS

Se intima la comparecencia, dentro del plazo de 90 días, a los herederos, descendientes, y ascendientes del Sr. ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE ante Santander AFAP a los efectos de proceder a la elección de una Aseguradora para transferir los fondos existentes en la cuenta individual del causante. En caso de no comparecencia, la empresa procederá a la elección de la misma.
*27) $ 5040 30/p 35657 Nov 02- Dic 14*

**CONCORDATO PRIVADO**

En la ciudad de Montevideo, en el mes de junio de 2000, por una parte, GIANRI S.R.L., (en adelante denominada indistintamente, GIANRI o la deudora o la concordataria o la concordatada) representada en este acto por el Sr. Ricardo Pucciano en su calidad de socio administrador, persona jurídica hábil con sede en esta ciudad y domicilio actual en la calle José L. Terra 2316, inscripta en los organismos públicos con los números:
RUC 211400330014 y BPS 1686128, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 409, y por otra parte: los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en los artículos 1 a 10 de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y demás normas concordantes y complementarias, cuyas bases, términos y condiciones se relacionan seguidamente:
PRIMERO: (Formula concordataria):
A) Monto del Pago: La sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 90% (noventa por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se acompañan y aceptan como exactas por los acreedores.
B) Moneda de Pago: Los distintos créditos se abonarán en la moneda en la que se hayan contraído, es decir en pesos uruguayos o dólares estadounidenses según corresponda.
C) Forma de Pago: Dichos importes serán abonados en 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas dentro de los diez (10) días siguientes a que se cumplan ciento ochenta (180) días de la publicación del presente acuerdo concordatario en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 8.045. El importe de las distintas cuotas será el siguiente: a) La primera cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado. b) La segunda cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado. c) La tercera cuota será del 2,5% (dos con cinco por ciento) del capital adeudado.; d) La cuarta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. e) La quinta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. f) La sexta cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. g) La séptima cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. h) La octava cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. i) La novena cuota será del 3,5% (tres con cinco por ciento) del capital adeudado. j) La décima cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. k) La décimo primer cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. l) La décimo segunda cuota será del 5% (cinco por ciento) del capital adeudado. m) La décimo tercera cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. n) La décimo cuarta cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. o) La décimo quinta cuota será del 7% (siete por ciento) del capital adeudado. p) La décimo sexta cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado. q) La décimo séptima cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado. r) La décimo octava cuota será del 8,5% (ocho con cinco por ciento) del capital adeudado.
D) Los saldos pendientes no generarán intereses ni reajustes.
E) Igualdad: Las cuotas serán abonadas por la deudora a cada acreedor respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos.
SEGUNDO. Remisión: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.
TERCERO. Aceptación: La firma de los acreedores, o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe, significa la aceptación, por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los montos de los créditos, de su categorización así como del presente concordato.
CUARTO. Intervención: La deudora no quedará sometida a intervención de clase alguna.
QUINTO: Desistimiento de trámites judiciales. Los acreedores que tuvieren eventualmente en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de los diez (10) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión, también de cargo de los acreedores omisos. Asimismo dará derecho a la deudora a suspender los pagos acordados en virtud del presente concordato respecto a dichos acreedores.
SEXTO. Enajenación de bienes del activo fijo. La concordatada, con noticia previa a los acreedores, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa. Los acreedores contarán con un plazo de veinte (20) días para oponerse a dicha enajenación, a partir del momento en el cual reciban la correspondiente notificación.
SEPTIMO. Presentación de documentos: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier titulo total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en estos documentos, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
OCTAVO. Mora: El atraso por parte de la deudora en el pago de dos (2) de las cuotas pactadas, dará derecho a cualquier acreedor a solicitar la rescisión del presente concordato.
NOVENO. Domicilios constitutídos: La deudora constituye domicilio a los efectos de este

concordato en Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 409. Los acreedores constituyen domicilio a los efectos de este concordato en los domicilios que se denuncian conjuntamente con la aceptación del mismo.
DECIMO. Comunicaciones: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado o cualquier otro medio de fehaciente.
DECIMO PRIMERO. Ejemplares: El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellas indistintamente.
p. GIANRI S.R.L.
Ricardo Pucciano (socio administrador)
Proveedor
FIRMAS
AGROAS - AMCA S.R.L. - ARLOMAR S.A. (GARRIDO) - AROLAN S.A. - AUGUSTO COELHO S.A. - BERTO HEBER - BESEDER S.A. - BRANSER - BUONOMO - C. AMADEUS - CAMIRPLAN S.A. - CLADEVINA S.A. - COUSA - CRAMON S.A. - CUYAS - DATASUR - DAZO S.A. (COPOSAL) - DEGENER - DILEDA S.R.L. - DISMAQ - DOLDAN Y CIA. S.A. (SORCHA) - DYLGA - EMMI MUEBLES - ESTEVES - FABENPLAST S.R.L. - FAMA S.A - FLEBBE - GARIMPORT LTDA - GHIOLDI LTDA. (TIFON) - GIBUR S.A. - GONZALEZ CARLOS - GRABA S.R.L. - HIDALGO-MONTIDEL S.A. - IMPRESORA 2000 - JAMAICA - JJF LTDA (BIOS) - KALI S.A. - MAPRIN S.R.L. - MAQUINARIAS IND. S.A. - MERCOFRIO LTDA. - MOSCA Y CIA. S.R.L. - ODITEC-TECNOLAND S.A. - PANCINI S.A. - Q. HELVETICA S.A. - REDELUX - RICHER S.A. (CARLI) - SAICAM SRL. - SAN BAUTISTA (PINSUR SA) - SEDEL - SEINE S.A. - SETARIL S.A. - SHUBERT BALBI - SIMALER S.A. - SUPER LTDA. - SOCA SRL. - SOLMAN S.A. - SOLMANS SRL. - TOSCANINI S.A. - TOTORAL LTDA. - VALENCIA LTDA. - VALOR INDUSTRIAL S.A. - YONNE S.A.
*27) $ 29400 10/p 36757 Nov 17- Nov 30*

Sara Scuffi o Sora Scuffi de Laraechea
Máximo Tajes 1502
Notifico atraso en pago U$S 9.350 correspondientes a los arriendos impagos por Juan José Jubin finca calle Antonio Pena 2263 que van de diciembre 1999 a octubre 2000. Intimo su pago en plazo de 10 días bajo apercibimiento.
Eric Thomas Morton.
*27) $ 1260 10/p 36914 Nov 21- Dic 04*

**Bien de Familia**

Escritura- 22-8-2000 Inscripción- no. 33116 13-9-2000
Escribano:- Raúl Pena
Constituyente:- Susana Chahinian
Beneficiario:- Susana Chahinian
Juan Bergamino
Padrón- 982 201
Tasación BHU 3173 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55248 Nov 22- Dic 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "RENSA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - Ficha 143 2000, se hace saber que por auto N° 2178 de fecha 3 11 2000, se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 - Piso 2°). Montevideo, 8 de noviembre de dos mil Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
*27) $ 900 10/p 37158 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "DRAPKO DANILUK, ANTONIA C SUC. DE DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. Fa. 244 2000, se hace saber que según lo ordenado por auto 2835 del 17.8.2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO, y a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho dias de agosto del año dos mil.- Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.
*27) $ 1080 10/p 36736 Nov 17- Nov 30*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "Estanislao Diez S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 372 98", y según lo dispuesto por providencia No. 2719 del 29.9.2000, se hace saber que ha sido homologado el Concordato Extrajudicial presentado por "Estanislao Diez S.A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
*27) $ 450 5/p 37276 Nov 29- Dic 05*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "FAGET ADRIANA C PORTILLO PABLO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 426 2000 B, se emplaza al Sr. PABLO ANTONIO PORTILLO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55300 Nov 28- Dic 11*

### SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MELHEM (Ficha 443 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiseis de setiembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*27) $ 720 10/p 36702 Nov 17- Nov 30*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno se en autos caratulados "DAVILA SOTTO DAMIAN SEBASTIAN,- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FA. 313 2000 se emplaza a ALEJANDRO DAVILA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo treinta de octubre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Nov 23- Dic 06*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "BATISTA HUGO Y FITTIPALDI MARIA DEL ROSARIO C GALMARINI ERNESTO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 479 2000 b, se emplaza al Sr. ERNESTO GABRIEL GALMARINI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintitrés días del mes de octubre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 29- Dic 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "CLERIA ORLANDINI TRILLINI.- Ficha 368 2000 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de noventa días - publicándose por treinta días este edicto- a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 17 de octubre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54932 Nov 02- Dic 14*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CUOCCO LEBANO, Ficha A 308 2000, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados - complementando el emplazamiento ya efectuado - a que comparezcan en el plazo de 60 días - efectuándose las respectivas publicaciones por el término de 20 días - a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 14 de noviembre de 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 20/p 55227 Nov 22- Dic 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LILIAN C FERRE EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 8 2000 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. EDUARDO FERRE, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, once de Febrero del Año Dos mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Nov 24- Dic 07*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ Dinorah - Tutela - Ficha 366 2000", se emplaza al Sr. Sergio Daniel RODRIGUEZ ESTABLE, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no se presentare se realice el discernimiento de la tutela de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 342 y 343 del C. Civil y la Sección IV.- Montevideo 25 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 36847 Nov 20- Dic 01*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ y MARIA CARMEN PEREIRA GARCIA DE PEREZ.
Ficha: S 692 99 haciéndose saber a los interesados. (HERENCIA YACENTE) Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 20- Dic 01*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BURGOS SATURNINO, SUCESION, FICHA S 241 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO CESAR ROQUE BURGOS VIGNOLI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A EFECTOS DE MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE SATURNINO BURGOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 27 DE OCTUBRE DE 2000. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 37034 Nov 23- Dic 06*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

**Escrituración de oficio**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 31o. Turno en autos ZALYNAS KASLAUSKAS CHESLAO. Escrituracion de oficio Fa. 1208 99, se hace saber que por Resolucion Nro. 2345 de fecha 9 de agosto de 2000 se CITA y EMPLAZA a los titulares o a quienes se consideren con derechos respecto al Padrón Nro. 140.916, sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, señalado con el Nro. 2 en la Manzana D.26 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafi, inscripto en la D.N.C. 39.873 el 27.7.960, con una superficie de 303 m. 5012 cm2; y en especial a Enrique Martinez Lombardo, a Martha Estevez de Levrero, Maria Teresa, Alvaro Augusto, Maria Beatriz, Jose Maria, Alberto Jose, Maria Delia y Maria Graciela Ponce de Leon Martinez, Susana y Carlos Alberto Levrero Martinez y Lia Rufina Mendez Schiafino; Alvaro Cesar, Mercedes Celia e Ines Maria Levrero Caprile y Jose Federico Levrero o a sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2000. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
*27) $ 1980 10/p 37197 Nov 27- Dic 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOQUINTO TURNO

**Medida Anticipada**

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en auto caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A - Medida Anticipada", (Ficha 1126 99), se cita, llama y emplaza a los titulares y sucesores a cualquier título del inmueble padrón numero 43.426, sito en el departamento de Montevideo, zona rural, para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de noviembre de 2000. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*27) $ 900 10/p 36695 Nov 17- Nov 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: PATRICIO PEREZ MOLINTERNA O MOLINTERNO (FICHA CIVIL 99 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*27) $ 720 10/p 37038 Nov 23- Dic 06*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**P O D E R J U D I C I A L**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CUELLO TEODORO Y OTRA SUCESIONES" Fa. 133 2000, se hace saber que por Auto No. 917 2000 de fecha 20 de Junio de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de TEODORO CUELLO y de DORALICIA PEREIRA ZAMORA.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- Fa. 133 2000.- Río Branco 21 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*27) $ 900 10/p 37064 Nov 23- Dic 06*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados "COITO, Anselma Y Petrona, SUCESIONES FB 90 1998, se CITA, Llama y Emplaza por el termino de NOVENTA dias a estar a derecho a Pablo COITO o SIRE COITO, Ramona COITO o SIRE COITO, Maria Eduviges COITO o SIRE COITO y a todos aquellos que se consideren con derecho y a su vez se les insta por el plazo de cuarenta días a que acepten o repudien la herencia (art. 1070 del Codigo Civil). Florida, 21 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1080 10/p 37105 Nov 24- Dic 07*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Caballero Marquez Cristina Epifania c Medina Carlos Wilson. Divorcio por Causal. Fa. A 517 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Carlos Wilson Medina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 21 de agosto de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Nov 29- Dic 12*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ALCIDES JAEN ROJAS FICHA B 490 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 36796 Nov 20- Dic 01*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARTIN RAUL ACOSTA FIGUEROA y RAUL HORACIO ACOSTA DOTTI FICHA B 454 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a

deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 37131 Nov 24- Dic 07*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON TAFURA REARDEN FICHA B 318 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Octubre de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 20- Dic 01*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OVIEDO, ANA MARIA C RONDAN, LUIS ALBERTO -TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA C 432 99", se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO RONDAN a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de octubre de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Nov 22- Dic 05*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**E D I C T O**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "LAUYE, CASTO Y LAUYE, RUFINA DEL CARMEN SUCESIONES. (Fa. B 191 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 24 de Julio de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
*27) $ 720 10/p 37050 Nov 23- Dic 06*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MARIELA ALEJANDRA MURIGUENEZ, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERRAZ, ESTELITA C MURIGUENEZ LOPEZ, MARIELA ALEJANDRA. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha C 270 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 2505 2000 del 19 10 2000)- -Young, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55267 Nov 23- Dic 06*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: CORREA GONZALEZ, Ma del Rosario C DOMINGUEZ, Abelardo Ricardo Auxiliatoria de pobreza y DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 414 00. Se hace saber que: Por providencia nº 4470 de fecha 1 11 00 se ha dispuesto emplazar al Sr. Abelardo Ricardo Domínguez Sotto a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuará los procedimeitos. Por decreto nº 4470 00 de fecha 1 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil.-- ROCHA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ROCHA.=**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, dictada en autos caratulados: "CASTRO SOSA YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y OTRA. COBRO DE PESOS" (Ficha A.82 99),- se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La Paloma, abrik 27 de 2000. María Celia Más, Juez de Paz Subrogante.
*27) $ 900 10/p 37123 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**-.EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Chuy, dictada en autos: "MONICA S.A" "SOLICITA MORATORIA" HOY CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Fa. A.217 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Monica S.A representada por Santiago Moneta, solicitando se homologue judicialmente el Acuerdo Concordatario Preventivo Extrajudicial que se transcribe:
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Ley 2.230.- En la ciudad de Montevideo MONICA S.A representada por SANTIAGO MONETA, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social según certificación notarial acreditante, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores quirografarios (art. 29 y 72 Ley Nº 2230 del 2 06 893) quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s y c.c de la Ley 2230 del 2 6 893 cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: Fórmula Concordataria.
Importe a pagar: La Empresa ofrece cancelar el cincuenta porciento del pasivo que surge de los estrados y Listados presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Chuy, en autos Mónica S.A, Concordato Preventivo Judicial (ficha 217 99), o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, y en moneda nacional, convirtiéndose las cantidades que se adeuden en moneda extrangera a moneda nacional a la cotización oficial del mercado interbancario, tipo vendedor del día 2 de agosto de 1999, lo que constituye el importe a pagar.- Lo hará efectivo en cuarenta y ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de los doce meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo del capital así como de la totalidad de los intereses y reajustes.- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria o sus directores, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cuallo hubieran ejercido.- De haberse y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole ya sea civil o del orden penal, deberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución a la Empresa, de los bienes y o documentos, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede del concordato, a quién se prorroga expresamente competencia, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos, de igual manera que respecto a los incidentes de nulidad que se hubiere deducido por la gestionante en ejecuciones singulares en virtud de la prohibición de iniciar o seguir ejecución dispuesta por el art. 69 de la Ley 2.230.- El levantamiento de tales medidas se comunicará por oficio a las sedes que lo hubieran trabado y en su caso a los registros respectivos, Autoridades Policiales etc.- La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 22.30), y dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta gestión concordataria, queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- Presentacion de Documentos.- Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título parcial o total deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- El presente se extiende en TRES ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
Acepto este concordato en representacion de Mónica S.A.- (Hay una firma).
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Se deja constancia que los demás acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para deducir observaciones, reclamos o manifestar su adhesión. Según lo dispuesto en el inciso 2do del Art. 38 de la Ley 2230, durante el plazo indicado, los documentos de que habla el art. 27 del Código de Comercio y el informe de los síndicos, sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores, así como todos los documentos acompañados con la presente solicitud, en el local del Juzgado Letrado de Chuy, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Nº 374 de fecha 23 06 00. Chuy, 14 de Noviembre del 2000.- MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

*27) $ 7740 10/p 36955 Nov 22- Dic 05*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "GASPARI, LUIS ALBERTO Y LYDIA ESTHER. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Fa. A 301 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO y LYDIA ESTHER GASPARI, promoviendo juicio de acción de Posesión Notoria de hijos naturales, de MARIA HERMELINDA GASPARI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 06 de setiembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*27) $ 1260 10/p 36776 Nov 20- Dic 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALAGGIA CAPURRO, MARTHA ANAHI C PEREIRA, JOSE ENRIQUE. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 376 2000", se hace saber que ésta Sede se ha presentado MARTHA ANAHI ALAGGIA CAPURRO promoviendo juicio de tenencia contra JOSE ENRIQUE PEREIRA con respecto al menor AGUSTIN CARLOS PEREIRA ALAGGIA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a JOSE ENRIQUE PEREIRA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de junio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Nov 28- Dic 11*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**EDICTO**

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "MAURIÑOS, EDEN GELSI, MAURIÑOS SINFUENTES, HUGO NELSON, SINFUENTES MOURIÑO, CESAR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE ANALIA MOURIÑOS (O MAURIÑOS) SINFUENTES O ANALIA SINFUENTES MOURIÑOS (O MAURIÑOS). FICHA 323 99, DISPUSO por DECRETO Nº 437 2000 DE FECHA 30 3 2000, citar a todos los interesados en la Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de ANALIA O AMALIA MOURIÑOS O MAURIÑOS SINFUENTES O ANALIA O AMALIA SINFUENTES MOURIÑOS O MAURIÑOS, para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. PASO DE LOS TOROS, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1440 10/p 37047 Nov 23- Dic 06*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**COVER S.A.**
**Reducción de Capital (artículo 290 - ley 16060)**

Asamblea del 30 09 00 resolvió reducir el Capital Integrado de la sociedad en $ 15.000. Documentación: Rio Negro 1131, Montevideo, de 9 a 18 horas.
Se convoca a los interesados por 30 días en los términos del art. 294 - ley 16060.

*28) $ 7410 10/p 36872 Nov 21- Dic 04*

**COMPROMISO DE FUSION**
**COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. -**
**URUGUAY BETON S.A.**

Uruguay Beton S.A. (absorbida) se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todo su patrimonio a título universal a Compañía Uruguaya de Cemento Portland S.A. (absorbente). Los estatutos de la absorbente con sus correspondientes reformas serán los estatutos tras la fusión. Su Capital Social es $ 1.200.000.000. El compromiso de fusión de fecha 17 de noviembre de 2000 y los Balances Especiales de ambas Compañías al 31 de octubre de 2000, servirán de base para la fusión encontrándose dichos documentos disponibles a los accionistas y acreedores en Camino Oncativo 2982 y María Orticochea 4707, Montevideo.
Convócase a los acreedores de ambas Compañías a presentarse en los domicilios anteriormente mencionados dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones.

*28) $ 19760 10/p 37033 Nov 23- Dic 06*

**PETRA S.A.**

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a $ 4.998.124,87. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 4940 10/p 37240 Nov 28- Dic 11*

# BANCO COMERCIAL S.A.

**EMISION DE ACCIONES**

El Directorio de Banco Comercial S.A., en sesión del día 17 de noviembre de 2000 y debidamente facultado por su Asamblea de Accionistas, ha resuelto:

1. Aumentar el capital integrado de la sociedad en la suma de $ 260.000.000,- (pesos uruguayos doscientos sesenta millones).

2. Ofrecer a los señores accionistas la posibilidad de suscribir e integrar acciones del Banco, en ejercicio de sus derechos de preferencia (art. 328 de la L. 16.060), a prorrata de sus tenencias accionarias.

Se hace saber a los señores accionistas que el plazo legal para ejercer el derecho aludido vence a los treinta días de efectuada la última publicación. Vencido el término, la ley otorga a quienes hayan hecho uso del mismo un plazo adicional, igual, para ejercer el derecho suplementario de acrecer.

Toda la información pertinente se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra sede de Cerrito 400.

Las comunicaciones correspondientes al ejercicio de los derechos aquí ofrecidos deberán hacerse por escrito, dirigidas al Directorio y entregadas en dicha sede.

Montevideo, 23 de noviembre de 2000.

*28) $ 16302 3/p 37304 Nov 29- Dic 01*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

#### DECIMOTERCER TURNO

ELIDO MIGUEL FIGUERON PEREZ, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37377 Nov 30- Dic 13 (0001)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

ALBA ROSA VARETTO TRAMUTOLO, (Ficha: 467 2000).
Montevideo, 1° de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37389 Nov 30- Dic 13 (0002)*

#### SEPTIMO TURNO

ANA o ANNA DAVIDIAN ABADJIAN, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37395 Nov 30- Dic 13 (0003)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EGIDIO o EDIGIO GORIUP CUBEI o CUVEI o CUBEY, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37343 Nov 30- Dic 13 (0004)*

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha: 442 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37378 Nov 30- Dic 13 (0005)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

FELICISIMA DE LA CONCEPCION VAZ VAZ o FULCIA BAS BAS, (Ficha: A 514 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37376 Nov 30- Dic 13 (0006)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

Beatríz María Tisnes Núñez, (Ficha: A 475 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37335 Nov 30- Dic 13 (0007)*

AMALIA JUANA GONZALEZ EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOCITO, (Ficha: A 490 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37347 Nov 30- Dic 13 (0008)*

#### DECIMONOVENO TURNO

JOSE CONSTANTINO SILVARREDONDA VARELA, (Ficha: 495 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37333 Nov 30- Dic 13 (0009)*

#### VIGESIMO TURNO

RAFAEL LUIS LADAGA BERARDI, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37331 Nov 30- Dic 13 (0010)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

ELSA DOROTEA MONTERO GOMEZ DE ROSALES, (Ficha: S 418 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 37334 Nov 30- Dic 13 (0011)*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MARIA SHALON PERALTA, (Ficha: 499 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 37388 Nov 30- Dic 13 (0012)*

#### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERONIMO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 446 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 37390 Nov 30- Dic 13 (0013)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LUISA AMELIA NUÑEZ RAMIREZ, (Ficha: V176 1996).
Canelones, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
*01) $ 720 10/p 37371 Nov 30- Dic 13 (0014)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

JUAN NIEVES OYENART u OYENAT ABELLA, (Ficha: 763 A 2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 37379 Nov 30- Dic 13 (0015)*

MARCELINA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1111 A 2000).
Pando, 21 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 37380 Nov 30- Dic 13 (0016)*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

HERMINIA LIDIA DOMINGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 448 2000).
Trinidad, 1° de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 37345 Nov 30- Dic 13 (0017)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EMILIO NELSON SILVA DELGADO, (Ficha: 1141 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 37346 Nov 30- Dic 13 (0018)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ, (Ficha: B 458 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 37340 Nov 30- Dic 13 (0019)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**EDIFICIO PUNTA DEL ESTE**
**CONVOCATORIA**

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN EL SALON DE ACTOS DEL CLUB RESIDENTES DE SORIANO, CALLE MALDONADO 1372, MONTEVIDEO, EL PROXIMO MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CITACION Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DIA**

1.- CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR.
2.- INFORME Y APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30.6.00.
3.- APROBACION DE SALDOS DEUDORES DE PROPIETARIOS Y AFILIACION DE LA COPROPIEDAD AL CLEARING DE INFORMES.
4.- REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR POR LOS COPROPIETARIOS AL HACER REFORMAS EN LOS APARTAMENTOS.
5.- ELECCION DE DELEGADOS, TITULARES Y SUPLENTES POR PISO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN EL PERIODO 2000 - 2001.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
*03) $ 378 1/p 37336 Nov 30- Nov 30 (0020)*

**PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Puntas de Santiago 1604 el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Designación de Secretario.
b) Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Uso de Fuentes y Fondos), Memoria e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
c) Responsabilidad de los Directores o los miembros de la Comisión Fiscal.
d) Fijación de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscal.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
*03) $ 1260 3/p 37337 Nov 30- Dic 04 (0021)*

**PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.**
**Asamblea Especial de la Serie B**

Se convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones Serie B para la Asamblea Especial de la Serie que tendrá lugar en el local social de la calle Puntas de Santiago 1604 el día 20 de diciembre de 2000 una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio y de sus respectivos suplentes
c) Designación de Presidente del Directorio y de quién habrá de suplirlo en caso de vacancia.
d) Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscal y de su suplente.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de Registro de accionistas por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
*03) $ 1134 3/p 37338 Nov 30- Dic 04 (0022)*

**FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre del 2000 a las 11 horas en la Av. Dámaso A. Larrañaga No. 4525 para tratar la siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2000.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2000 - 2001.
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 882 3/p 37375 Nov 30- Dic 04 (0023)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTIN GARCIA y ADRIANA ELIZABETH CORRALES CAÑETE, (Ficha: 451 96 D).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 37387 Nov 30- Dic 13 (0024)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RIVERO ALVAREZ, PATRICIA RAQUEL C DOMINGUEZ SILVA, EDISON WALDEMAR, (Ficha Civil: 67 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 4811 del 31 de julio de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Nov 30- Dic 13 (0025)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL CHA PEREIRA y CARMEN ELVIRA AGUIAR AHLERS, (Ficha: 412 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 900 10/p 37341 Nov 30- Dic 13 (0026)*




## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7071652 habilitado en Buxareo 1117 apartamento 601.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 252 3/p 37397 Nov 30- Dic 04 (0027)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES

**ANTEL**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**-PRORROGA.-**

LICITACION PUBLICA Nº 1357
PLAZA
Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRADOS DE COMUNICACION PUBLICITARIA, QUE CONTEMPLE LA OPTIMA UTILIZACION DE LAS VARIABLES, PROMOCION DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y DIFUSION.-
Apertura de ofertas: 1er. llamado: 15 de diciembre de 2000 - Hora: 12:00
2do. llamado: 29 de diciembre de 2000 - Hora: 13:00
Precio del Ejemplar: U$S 3.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10:00 A 14:30
www.antel.com.uy
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55387 Nov 30- Nov 30 (0028)*

**ANTEL**

LICITACION PUBLICA Nº H0020370
EN PLAZA.-
Objeto: ADQUISICION DE SOFTWARE DE USO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION.
Apertura: 1er.: llamado: 12 de enero de 2001 Hora: 12.00
2do.: llamado: 26 de enero de 2001 Hora: 13.00
Sala de Licitaciones
Fernández Crespo 1534 Piso 8
PRECIO DEL EJEMPLAR U$S 800 mas iva.-
Los recaudos se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE 10.00 A 14.30
WWW.ANTEL.COM.UY.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55391 Nov 30- Nov 30 (0029)*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MONTEVIDEO 27 11 00
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E
HOSPITAL PASTEUR
LARRAVIDE 74
TELEFONO 507.45.87
TELEFAX 487.36.79 (S.E.I.C)

**LICITACION PUBLICA Nº 20/2001**
**PERIODICA - PLAZA**
**APERTURA: 18/12/00**
**HORA: 09.30**
**PRIMER LLAMADO**

EL HOSPITAL PASTEUR LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "SUMINISTRO DE MEDIACAMENTOS, PARA ASISTENCIA INTEGRAL" DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES DE INFECTO-CONTAGIOSAS. (SITO EN ALFREDO NAVARRO 3051 5º PISO.
VENTA DE PLIEGOS EN EL HORARIO DE 08.30 A 13.00 HORAS EN EL S.E.I.C.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55338 Nov 30- Nov 30 (0030)*

## CERRO LARGO

**HOSPITAL DE MELO - U.E. 017**
**T. Y TRES 226 - TEL. (064) 24170 - 22114**
**LLAMA A LICITACION PARA:**
**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**

LIC. PUBLICA - 013 00 - APERTURA: 12 12 00
HORA 09:30
PERIODO ENERO ABRIL 2001 - PRORROGABLE CUATRIMESTRALMENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
LOS PLIEGOS Y DISQUETES SE PUEDEN ADQUIRIR EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL DE MELO - T. Y TRES 226 MELO-, O A TRAVES DE GIRO BANCARIO HASTA 48 HORAS ANTES DE LA APERTURA - B.R.O.U. MELO Nº 33987 2407 FONDO ROTATORIO
LAS CONSULTAS PODRAN REALIZARSE: EN LA MISMA OFICINA O EN FORMA TELEFONICA A TRAVES DE LOS TELEFONOS (064) 22114 - 24170.
LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIFF
EL VALOR DEL PLIEGO SE FIJA EN U.R. 3.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55388 Nov 30- Nov 30 (0031)*

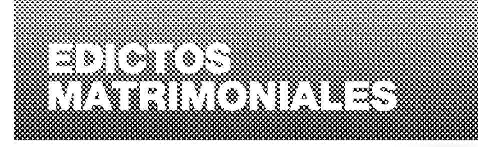
## RIVERA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA**
**LICITACION PUBLICA Nº 05/2001**

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, AL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
POR CONSULTAS SE DEBERA LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OFICINA DE RECAUDACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R: 3,00 (TRES)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2000
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55340 Nov 30- Nov 30 (0032)*

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA**
**LICITACION PUBLICA Nº 06/2001**

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA SUMINISTRO DE METERIAL MEDICO QUIRURGICO, AL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
POR CONSULTAS SE DEBERA LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OFICINA DE RECAUDACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R: 3,00 (TRES)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2000
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 55341 Nov 30- Nov 30 (0033)*




**Montevideo, noviembre 30 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 5

DIEGO ORLANDO GRENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eque Britos 1766 y CLAUDIA VIRGINIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eque Britos 1766.
*14) $ 127 3/p 4544 Nov 30- Dic 04 (0034)*

JAVIER RODRIGO GARCIA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fcio Varela 3692 y LETICIA TEJERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fcio Varela 3692.
*14) $ 127 3/p 4545 Nov 30- Dic 04 (0035)*




# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "VIÑAS CIVETTA LEONARDO Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 255 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; LEONARDO ARMANDO VIÑAS CIVETTA y SEBASTIAN PIÑEYRUA DONAMARI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales: Fracciones antes en Padrón mayor área 15.620 ubicados enla 20a. Sección Judicial delDepartamento de Canelones, paraje Camino de los Horneros y que según plano del Agr. Heber Rebufello inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 17.251 el 10 12 75 y se describen: FRACCION 1, PADRON 57.318, consta de una superficie de seis mil cincuenta mts. con 50 mts de frente al Sureste a Camino Vecinal, por 121 mts de fondo lindando al Suroeste con fracción 2 y 3, al Noroeste 50 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (fracción 1 Padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133) y al Noreste 121 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (Fracción 10 PADRON 54.813 en el plano del mismo Agr. de fecha 22 5 74 inscripto en DGC con el No. 3.869) FRACCION 2, PADRON 57.319 con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts, con 60 mts, 50 céntimetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts. 50 céntímetros de fondo lindando al Noroeste con parte del Padrón en mayor área 15.620 (fracción 1, padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133), al Noreste con fracción 1, 60 mts. 50 cm y al Sureste con fracción 3, 96 mts. 50 cm. FRACCION 3, PADRON 57.320, con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts., con 60 mts, 50 cm. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts 50 cm. de fondo lindando al Noroeste con Fracción 2, al Noreste 60 mts. 50 cm. con parte de la fracción 1, y al Sureste a Camino Vecinal 96 mts. 50 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 27 días del mes de julio del año 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 3960 10/p 37385 Nov 30- Dic 13 (0036)*

## JUZGADO DE PAZ

## VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Vivaldelli Bresciani Alfiero Vigilio. Prescripción treintenal", ficha C 50 99 se hace saber que se presentó Alfiero Vigilio Vivaldelli Bresciani iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el No. 351 individualizado con el solar 10 (para Dirección Nal. de Catastro solar 15) de la manzana 15 y el segundo empadronado con el No. 635 individualizado con el solar 3 (para Dirección Nal. de Catastro solar 4) de la manzana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el No. 1698. El empadronado con el No. 351 (antes en mayor área 633) comprende un área de 575 mc 94 dm y se deslinda así: al sureste parte de ochava curva de 17 m 95 dm de frente a la intersección de las calles No. 16 y No. 2, 41 m 63 cm al suroeste lindando con el solar 11, 9 m 48 cm al noroeste lindando con parte del solar 17 y 46 m 70 cm al noreste lindando con el solar 9 y el empadronado con el No. 635 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 545 mc 56 dm y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al noreste a la calle No. 3, 46 m 32 cm al sureste lindando con el solar 4, 13 m 60 cm al suroeste lindando con el solar 32 y 40 m 97 cm al noroeste lindando con el solar 2. Se deja constancia que el inmueble padrón 351 figura como solar 15 de la manzana 15 y el inmueble 635 figura como solar 4 de la manzana 28 en la Dirección General de Catastro con igual área y deslinde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 3780 10/p 37381 Nov 30- Dic 13 (0037)*

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Carozo Cigliutti, Alejandro Daniel. Prescripción adquisitiva", ficha C 56 99, se hace saber que se presentó an te esta sede Alejandro Daniel Carozo Cigliutti iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 479 individualizado como solar 1 de la manzana 21 y el segundo empadronado con el número 483 individualizado como solar 5 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el número 1628, los cuales se individualizan de la siguiente forma: el empadronado con el No. 479 antes en mayor área con el número 633, comprende un área de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 9 m 29 cm al noroeste de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 22 m 12 cm al noreste de frente a la calle 3 por ser esquina, 22 m 12 cm al sureste lindando con el solar 2, 29 m 98 cm al suroeste lindando con el solar 5, todos del mismo plano y el empadronado con el No. 483 antes en mayor área con el No. 633, comprende una superficie de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 22 m 18 cm al suroeste de frente a la calle No. 5, al noroeste parte de ochava recta de 9 m 29 cm de desarrollo de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 29 m 98 cm al noreste lindando con el solar 1, 22 m 18 cm al sureste lindando con el solar 4, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide la presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 3600 10/p 37382 Nov 30- Dic 13 (0038)*

EDICTO: "POR disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Riva Toniolo, Mónica y Riva Toniolo Claudia. Prescripción treintenal", ficha C 49 99, se hace saber que se presentaron Mónica Riva Toniolo y Claudia Riva

Toniolo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 646 individualizado con el solar 14 de la manzana 28 y el segundo empadronado con el número 647 individualizado con el solar 15 de la manzana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 y planos de mensura inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con los números 297 y 299 el 30 de noviembre de 1999. El empadronado con el número 646 (antes en mayor área 633) comprende un área de 503 mc 78 dm y se deslinda así: 26 m 87 cm de frente al noreste a la calle No. 3, ochava de 14 m 14 cm, 5 m 2 cm al sureste de frente a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar No. 15 y 15 m 2 cm al noroeste lindando con el solar No. 13 y el empadronado con el número 647 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 553 mc 5 dm y se deslinda así: 15 m de frente al sureste a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar 16, 15 m al noroeste lindando con el solar 13 y 36 m 87 cm al noreste lindando con el solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los dos días de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3420 10/p 37383 Nov 30- Dic 13 (0039)*

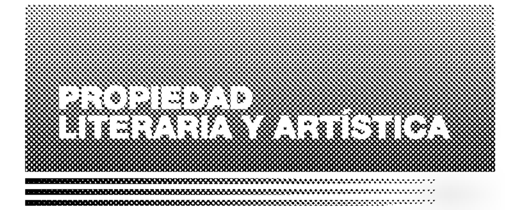
## FLORIDA

### JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2o. Turno de Florida, en los autos caratulados: "Lacassy, Toddy y otra. Prescripción adquisitiva. Ficha No. 580 00"; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Toddy Lacassy y Amelia Mederos promoviendo acción Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 767 ubicado en la manzana No. 55 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con un área de 333 mts con 58 dm y que fuera deslindado en sus límites posesorios por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, inscripción provisoria con el No. 49, cuyo deslinde es el siguiente: Suroeste 14 mts 85 dms de frente a la calle Manuel Calleros distando 28 mts 02 dms de la intersección con la calle Ituzaingo, lindando al Noroeste con el padrón No. 3713 y al Noreste y Sureste con el padrón No. 5752. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a Carmen C. Patrone o sucesores, así como a los linderos indicados para que deduzcan sus pretensiones dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Florida, 8 de Noviembre de 2000. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Nov 30- Dic 13 (0040)*



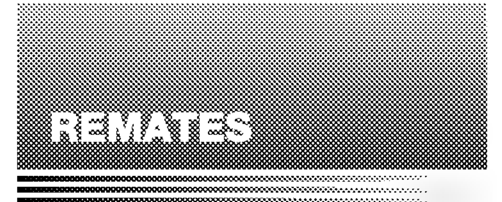

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LIC. IRIS SILVEIRA MORAES, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA CULTURA DE PAZ" (MONOGRAFIA), de su autoria. MONTEVIDEO 28 de NOVIEMBRE 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 37367 Nov 30- Dic 13 (0041)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST C BELORA SOCA, LEONEL Y OTRA - EJEC. PRENDARIA - FICHA 316 99", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Agraciada 2518, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil sedán 2 puertas, marca FIAT, Modelo PALIO G.L, año 1997, Motor Nº 4994717 a nafta; Padrón Nº 214.780 del Departamento de Canelones; Matrícula Nº AF 27.269; 14 hp y 4 cilindros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 5º) Que se desconoce el monto aduadado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 918 3/p 37327 Nov 30- Dic 04 (0042)*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados: "Ghione Benvenuto, Carlos M. y otros c SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE Y OTRO - Ejecución de Hipoteca" Ficha 6º 1001 2000, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 13 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 10º Sección Judical del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, que se describen: I) PADRON Nº 821 - Según título tiene una superficie de 621 Há 8.658 m 20 dm, y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 1 60 con el Nº 615, tiene una superficie de 612 Há 2.835 m, y linda al NE el Arroyo Tres Arboles, al S recta de 1.854 m con padrón 1.151; al SO quebrada de 4 tramos de 41 m, 815 m, 2.545 m y 94 m 30 cm de frente a Camino Vecinal por medio con padrón Nº 819 y al N recta de 2.725 m 60 cm con padrones 2.109 y 2.095 II) PADRON Nº 1.151 - Según título tiene una superficie de 147 Há 5.762 m, y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1959, inscripto el 30 12 59 con el Nº 613 en la Dirección General de Catastro y tiene una superficie de 153 Há 2.880 m y linda: al E Arroyo Tres Arboles, al N en 1.854 m con padrón 821, al SO recta de 784 m 40 cm con Camino Vecinal, al S en 1.815 m con padrón 814. III) PADRON Nº 2.091 - Una fracción de campo sita en la 10º Sección Judicial de Río Negro, paraje Cuchilla de Navarro, empadronada con el Nº 2.091, antes parte del 841, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 3 40 con el Nº 16, según el cual tiene una superficie de 83 Há 2.414 m 40 dm y linda: 1.551 m al NE en línea ligeramente quebrada, con la fracción 4; 611 m 50 cm al SE con Sucesión Francisco Vasconcellos; 1.524 m al SO con la fracción 2; y 593 m al NE con Estería de Silva Cardozo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la mima por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, el impuesto a la ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) La existencia de arrendamientos, la falta de antecedentes y de último título. V) No se agregan planos de mensura ni documentación respecto de las construcciones. VI) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S, por aportes a la industria de la construcción. VII) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. VIII) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6°, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 2880 5/p 37392 Nov 30- Dic 06 (0043)*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C CASTRO CARPENTIERI, SILVANA LIZ - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 335 99", se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Agraciada 2518, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil marca FIAT, Modelo CINQUECENTO, año 1998, Motor 9509659 a nafta; Padrón 485.005; Matrícula 964.652 de Montevideo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4°) Que existen deudas por patente y multas impagas. 5°) Que no se conoce la situación tributaria del vehículo. 6°) Que no hay libreta agregada 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.

*20) $ 864 3/p 37328 Nov 30- Dic 04 (0044)*

## DECIMOQUINTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. S.A. C BOLLA QUIRQUE, WASHINGTON Y OTROS -INT. DE PAGO-" Ficha: 15 94 98 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, Ruc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Solar de terreno padrón N° 16.164 ubicado en la 8ª sección judicial de San José, Paraje Monte Grande, zona rural, señalado como solar 3 de la manzana 39 en el plano del Agrim. Dardo Barcelo inscripto en catastro con el N° 1971 el 5 09 68, según el cual se compone de un área de 633 mts. 38 dmts. y se deslinda así: 15 mts. de fente al NE a Avda. del Espinillo; 42 mts. 21 cmts. al SE linda con solar 4; al SO 15 mts. lindan con solar 21 y al NO 2 mts. 24 cmts. lindan con solar 2. II) Solar padrón N° 16.933, ubicado en el mismo departamento, paraje y sección judicial que los descriptos ut-supra y según el mismo plano se señalan como solares 1, 2, 22 y 23 de la manzana 39, los que en conjunto tienen un área de 2.528 mts. 38 dmts. (originariamente el solar 1: 635 mts. 82 dmts.; solar 2: 633 mts. 75 dmts.; solar 22: 627 mts. y solar 23: 631 mts. 81 dmts.) y se deslinda en conjunto así: 30 mts. de frente al NE a Avda. del Espinillo; 84 mts. 4 cmts. al S lindan con solares 3 y 21; 30 mts. 15 cmts. al SO a Avda. del Pitiribí y 84 mts. 9 cmts. al NO lindan con campo de Rosario Goyen. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se agregó fotocopia simple de los antecedentes. 6°) Que falta carta de pago de la escritura del 20 11 69 (antecedentes). 7°) Que quien enajenó al ejecutado, volvió a enajenar los mismos bienes (solar 1, 2, 22 y 23 de la manzana 39, hoy padrón N° 16.933 antes 15.258 m á antes 9662 m á) y con anterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos. 8°) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y se desconoce la situación frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 9°) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a rematarse. 10) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 11) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 2970 5/p 37325 Nov 30- Dic 06 (0045)*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**DANTE IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "BALSEIRO, ANA MARIA C BOLSAS PLASTICAS S.A. - EJ. DE HIPOTECA - FICHA 17 412 90", se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón N° 141.141, el que según plano del Agrim. Manuel E. Avilés de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 30, consta de una superficie de 594 mts., señalado con el N° 76 y se deslinda: 12 mts de frente al O a la calle Araucana, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N° 1378, entre las calles Naga y Lucerna, distando el punto medio de su frente 70 mts de la esquina con la calle Naga; 49,50 mts al N lindando con el solar N° 75 hoy padrón 141140; 12 mts al E lindando con solar 63, padrón 141128 y 49,50 mts lindando con solar 77, padrón 141142. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Noviembre de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 1800 5/p 37326 Nov 30- Dic 06 (0046)*

## DECIMOCTAVO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C CALCELIA PEREZ FERNANDO NICOLAS Y OTRO - EJEC. PRENDARIA -" Ficha: 18 112 2000 se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Agraciada 2518, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del automóvil, tipo furgón, marca Hyundai, modelo Grace H 100 del año 1997,

motor Nº D4BAV-427786 a gas oil, padrón Nº 478.754, Matrícula Nº 557.336 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el total del precio en dólares estadounidenses al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 504 2/p 37329 Nov 30- Dic 01 (0047)*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Fernández Caltieri Adán y Otro c a Gómez Días María Teresa y Otra. Pieza mandada a formar por: Ejecución de sentencia. Ficha Nº 310 97, se hace saber que el día 14 de diciembre a las 10:00 hs, en la oficina del rematador, ubicada en calle General Justino Muniz Nº 640 de la ciudad de Melo, se procederá al remate publico por parte del martillero Gonzalo Dominguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC: 030105150012, del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la 9ª Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con padrón Nº 8113, posee un área de 207 hectáreas y 3531 m2 y un indice de coneat de 65; con la base de las 2 3 partes de la tasación. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). 2) Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, y situación en BPS. 4) Que será del cargo del demandado el 1.33% del producido en remate por concepto de comisión e impuesto al rematador mas el 1% correspondiente a ley 12700 del impuesto municipal. 4) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, noviembre 15 del 2000. Fredy Cousillas. Actuario.

*20) $ 1260 5/p 37398 Nov 30- Dic 06 (0048)*

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno. Dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITOS c a MARTINEZ SILVERA, BONIFACIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. Fª. A 249 95.
Se hace saber que el día 06 de diciembre del 2000 a las 14.00 horas. En su local de Camino Vecinal 868 Melo se procederá a Rematar por el Martillero Heber Sosa Correa Matrícula 4761 R.U.C. 030 090 220 015, por las dos terceras partes de su tasación: 1 camión MERCEDES BENZ Modelo 708 L 35 año 1990, 80 HP, matriculado en Cerro Largo con el Nº EM 56428 Padrón 37097 y 1 automóvil BMW 324 sedan cuatro puertas de color azúl motor BMW Nº 246DA.227.96206 gas oil seis cilindros 26 HP matrícula de Maldonado B 112485 padrón 398928.-
Se hace saber que al mejor postor de serle aceptada su oferta deberá abonar el total de la misma mas comisión del Rematador, impuestos y demás gastos que origine el Remate. Esc. Fredy Emilio Cousillas Actuario ADJUNTO.

*20) $ 486 3/p 37399 Nov 30- Dic 04 (0049)*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, Dra. Alicia Infante, providencia Nº 1303 del 02 11 2000, en los autos caratulados: "COFAC c SCHOLDERLE AGUSTIN Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO." Ficha: C 596 2000, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2000 a la hora 10:00, en el local de la calle: Dr. E.G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Richard H. Sellanes a la venta en pública subasta de los vehículos: marca TOYOTA HILUX, modelo doble cabina de 1992, padrón Nº 111.958, matrícula de San José Nº 213.208 y marca FIAT UNO, modelo CS de 1992, padrón Nº 111.542, matrícula de San José Nº 212.750; sobre la base de: U$S 6.534 (dólares norteamericanos, seis mil quinientos treinta y cuatro) U$S 3.667 (dólares norteamericanos, tres mil seiscientos sesenta y siete) respectivamente. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses, la totalidad del precio ofertado en el acto de serle aceptada la oferta; así como la comisión que perciba el rematador: Comprador: 10% - Expediente: 2%, todo más impuestos nacionales y departamentales que graban los remates judiciales, de acuerdo al Arancel establecido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José de Mayo, veinticuatro de noviembre del año dos mil. Dra. Alicia Infante.- JUEZ DE PAZ DPTAL. INT.

*20) $ 468 2/p 37384 Nov 30- Dic 01 (0050)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**
**D.D.B.A. Ltda.**

Contrato: 26.6.2000
Insc. No. 8999
Cedentes: DIEGO ENRIQUE DI BELLO AVALLE, 44 cuotas
MARTIN JORGE LOPEZ BIANCHI, 1 cuota
Cesionario:
GERMAN ANGEL RUIZ DOVAT, 45 cuotas.

*22) $ 494 1/p 37339 Nov 30- Nov 30 (0051)*

**"DE PALLEJA Y MONCE S.R.L."**
**Modificacion de contrato**

Contrato 15.10.99.-
Insc. No. 138
Modificacion: plazo 30 años contados del 1.3.90.

*22) $ 494 1/p 37342 Nov 30- Nov 30 (0052)*

**LAVOISIER S.R.L.**

Contrato: 20 Octubre 2000.
Inscripción: Nº 11739 8 11 2000.
Socios: JORGE FERRARI CASANOVA (95 cuotas)
VERONICA DATI TONELLI (5 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y distribución de productos químicos como limpieza y otros, compra y venta de productos en general. Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*22) $ 741 1/p 37372 Nov 30- Nov 30 (0053)*

**DE LOS ALIADOS SRL**
**Cesión - Modificación**

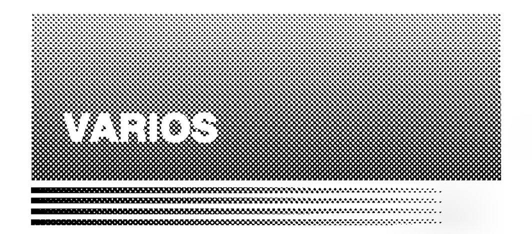
Contrato: 15 Abril 1999.
Inscripción: Nº 922 Fº 1237 Lº 3
Cedentes: ROBERTO URANGA REYES y VIRGINIA CAMBON LAMBERTI
Cesionaria: María Ines Lopez Tadeo (25 cuotas)
Administración: Indistinta.

*22) $ 494 1/p 37374 Nov 30- Nov 30 (0054)*

**"FELMARC Ltda.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 26 octubre 2000
Inscripción: No. 11341 Año 2000
Cedente: Ruy Felipe Furtado Pérez, 40 cuotas.
Cesionarios: Marcelino Guillermo Ruiz Medero 35 cuotas
Ana María Correa Butteri 5 cuotas.

*22) $ 494 1/p 37386 Nov 30- Nov 30 (0055)*




## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL

**ANTEL**

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A

MITOLAN S.A., LA RESOLUCION DE ANTEL No. 769 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 40981 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MITOLAN S.A. POR UN MONTO DE $ 21.990,31 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 31 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02709 CARPETA 1002
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55318 Nov 30- Dic 04 (0056)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RIENTE SANDRA LORENA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 321 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-665061, A NOMBRE DE RIENTE SANDRA LORENA, TITULAR DEL SERVICIO 3072871, POR UN MONTO DE $ 31.116,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS).
EXPEDIENTE: 99 00760 CARPETA 52
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55319 Nov 30- Dic 04 (0057)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SONIA RAQUEL TECHERA MARTINEZ, LA RESOLUCION DE ANTEL No. 794 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 28833 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE SONIA RAQUEL TECHERA MARTINEZ POR UN MONTO DE $ 31.242,83 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 83 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02689 CARPETA 96
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55320 Nov 30- Dic 04 (0058)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LUZ DEL MUNDO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 795 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA. APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 90907 DE LA CENTRAL MALDONADO A NONBRE DE LUZ DEL MUNDO POR UN MONTO DE PESOS 39.663.66 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 66 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO
EXPEDIENTE: 99 02690 CARPETA 90
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55321 Nov 30- Dic 04 (0059)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ Y OTROS HECTOR JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1206 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671160, A NOMBRE DE RODRIGUEZ Y OTROS HECTOR JOSE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239685 POR UN MONTO DE $ 12.995,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03521 CARPETA 1022
POR ANTEL: Dra.. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55322 Nov 30- Dic 04 (0060)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SALAZAR GOMEZ MARIA ROSA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1207 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671170, A NOMBRE DE SALAZAR GOMEZ MARIA ROSA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239778 POR UN MONTO DE $ 84.129,00 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03522 CARPETA 1021
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55323 Nov 30- Dic 04 (0061)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SAAVEDRA RAUL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1247 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-494525, A NOMBRE DE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239296 POR UN MONTO DE $ 12.713,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MILSETECIENTOS TRECE).
EXPEDIENTE: 99 04042 CARPETA 1019
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55324 Nov 30- Dic 04 (0062)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HERNADEZ YBAÑEZ ALCIDES LA RESOLUCION NRO 612-98 DE ANTEL, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO 238378, A NOMBRE DE HERNANDEZ YBAÑEZ ALCIDES, POR UN MONTO DE PESOS 16.244.29 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 29-00) CALCULADA AL DIA 23-05-97.
EXP 98-03443 Carp. 22
POR ANTEL: Dra. RITA CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55325 Nov 30- Dic 04 (0063)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LOS GIRASOLES S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 649 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95650526 A NOMBRE DE LOS GIRASOLES S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO 22048, POR UN MONTO DE $ 24.969,00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS).
EXPEDIENTE: 99 01984 CARPETA 66
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55326 Nov 30- Dic 04 (0064)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HUGO EDGARDO FERREIRA SILVERA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 765 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 38563 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE HUGO EDGARDO FERREIRA SILVERA, POR UN MONTO DE $ 16.733,54 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 54 00).
EXPEDIENTE: 99 02696 CARPETA 72
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55327 Nov 30- Dic 04 (0065)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ITURBURU MARTINEZ GLADYS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 621 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-672098, A NOMBRE DE ITURBURU MARTINEZ GLADYS, TITULAR DEL SERVICIO 2968594, POR UN MONTO DE $ 12.275,00 (DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).
EXPEDIENTE: 99 01932 CARPETA 60
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55328 Nov 30- Dic 04 (0066)*

Notifíquese por esta vía a LIDESUR S.A. la Resolución Nro. 840 95 de la Gerencia De Area Facturación y Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LIDESUR S.A., por un monto de $ 25.637,00 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos treinta y siete con 00 100) calculada a la fecha de supresion de cada servicio".-
Por ANTEL: Dra. Casullo
Exp. 95 04016 carp. 701.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55329 Nov 30- Dic 04 (0067)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A EDUARDO EUFRONIO MARTINEZ MONTAÑEZ, LA RESOLUCION DE ANTEL No. 771 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 38323 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE EDUARDO EUFRONIO MARTINEZ MONTAÑEZ POR UN MONTO DE $ 113.201,27 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS UNO CON 27 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02713 CARPETA 97
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55330 Nov 30- Dic 04 (0068)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LEONIS LARIAU ESTEBAN JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 386 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-668677, A NOMBRE DE LEONIS LARIAU ESTEBAN JOSE, TITULAR DEL SERVICIO 9000391-9001520, POR UN MONTO DE $ 84.896,00 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS).
EXPEDIENTE: 99 00779 CARPETA 55
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55331 Nov 30- Dic 04 (0069)*

Notifíquese por esta vía a EDUARDO JOSE SOSA MARQUEZ la Resolución Nro. 2559 96 de la Division Economico Financiera de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidacion paracticada por la Gerencia Area DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 67263 de la Central Maldonado, a nombre de EDUARDO JOSE SOSA MARQUEZ, por un monto de $ 34.060,67 (pesos uruguayos TREINTA y CUATRO MIL SESENTA CON 67 100) cal-

culada a la fecha de supresión del servicio".-
EXP. 96 08255 Carp. 745
Por ANTEL: Dra. Casullo.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55332 Nov 30- Dic 04 (0070)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CRUZ PAGES CARLOS GINES LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1219 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671228, A NOMBRE DE CRUZ PAGES CARLOS GINES TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250068 POR UN MONTO DE $ 70.372,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03536 CARPETA 1012
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55333 Nov 30- Dic 04 (0071)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A INSTERM S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 799 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 90603 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE INSTERM S.A., POR UN MONTO DE $ 20.209,56 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 56 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02694 CARPETA 88
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55334 Nov 30- Dic 04 (0072)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RODOLICO ENRIQUE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1244 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-354273, A NOMBRE DE RODOLICO ENRIQUE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04244696 POR UN MONTO DE $ 17.482,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04040 CARPETA 1007
POR ANTEL: Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55335 Nov 30- Dic 04 (0073)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SOARES DE LIMA NARBONDO ANA LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 650 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO 95660402 A NOMBRE DE SOARES DE LIMA NARBONDO ANA TITULAR DEL SERVICIO 6988535, POR UN MONTO DE PESOS 14.211,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE) EXPEDIENTE: 99 01985 CARPETA 67.-
POR ANTEL Dra. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55336 Nov 30- Dic 04 (0074)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A FIERRO CABRERA ANA CLAUDIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1360 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-469226, A NOMBRE DE FIERRO CABRERA ANA CLAUDIA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04235333 POR UN MONTO DE $ 12.597,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 04047 CARPETA 950
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55337 Nov 30- Dic 04 (0075)*

**ANTEL**

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LOPEZ CARDOZO MARIA JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1234 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672474, A NOMBRE DE LOPEZ CARDOZO MARIA JOSE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04324221 POR UN MONTO DE $ 19.438,00 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03561 CARPETA 975
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55342 Nov 30- Dic 04 (0076)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MOREIRA RODAO MARIA DEL CARMEN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1200 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-669563, A NOMBRE DE MOREIRA RODAO MARIA DEL CARMEN TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04462537 POR UN MONTO DE $ 22.439,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03515 CARPETA 973
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55343 Nov 30- Dic 04 (0077)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ADAMIR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1367 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-661858, A NOMBRE DE ADAMIR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247130 Y 04247131 POR UN MONTO DE $ 30.727,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE).
EXPEDIENTE: 99 04073 CARPETA 960
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55344 Nov 30- Dic 04 (0078)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HOSTA MELGAR CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1235 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-370548, A NOMBRE DE HOSTA MELGAR CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04632075 POR UN MONTO DE $ 20.829,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03562 CARPETA 981
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55345 Nov 30- Dic 04 (0079)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A DORELO PERNA SANDRA YAQUELINE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1236 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671765, A NOMBRE DE DORELO PERNA SANDRA YAQUELINE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04428651 POR UN MONTO DE $ 14.668,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03563 CARPETA 980
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55346 Nov 30- Dic 04 (0080)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A OSORIO SOSA DIGNA ISABEL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1239 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671813, A NOMBRE DE OSORIO SOSA DIGNA ISABEL TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04429513 POR UN MONTO DE $ 32.221,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO).
EXPEDIENTE: 99 03566 CARPETA 979
POR ANTEL: DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55347 Nov 30- Dic 04 (0081)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A INMOBILIARIA DEL ESTE LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1233 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672468, A NOMBRE DE INMOBILIARIA DEL ESTE TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04323305 POR UN MONTO DE $ 74.888,00 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 03560 CARPETA 976
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55348 Nov 30- Dic 04 (0082)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MEDEM LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1246 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-625596, A NOMBRE DE MEDEM LTDA. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239119 POR UN MONTO DE $ 16.019,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DIECINUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04043 CARPETA 969
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55349 Nov 30- Dic 04 (0083)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NORBERTO SALVO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1354 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-292098, A NOMBRE DE SALVO NORBERTO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04222804 POR UN MONTO DE $ 20.825,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO).
EXPEDIENTE: 99 04057 CARPETA 947
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55350 Nov 30- Dic 04 (0084)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ARISTIDES LEONARDO SOSA RODRIGUEZ LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1371 99 QUE EN SU

PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-286477, A NOMBRE DE SOSA RODRIGUEZ. ARISTIDES LEONARDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250229 POR UN MONTO DE $ 15.914,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CATORCE).
EXPEDIENTE: 99 04064 CARPETA 964
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55351 Nov 30- Dic 04 (0085)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MEGA SHOOP S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1368 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-663127, A NOMBRE DE MEGA SHOPP S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247229 POR UN MONTO DE $ 20.213,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE).
EXPEDIENTE: 99 04071 CARPETA 961
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55352 Nov 30- Dic 04 (0086)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CONSTRUCCIONES SOL S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1377 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-601572, A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES SOL S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04279353 POR UN MONTO DE $ 49.489,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04081 CARPETA 967
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55353 Nov 30- Dic 04 (0087)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARTINEZ OTERO MARIO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1361 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-378606, A NOMBRE DE MARTINEZ OTERO MARIO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04238423 POR UN MONTO DE $ 126.835,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 04046 CARPETA 968
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55354 Nov 30- Dic 04 (0088)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MENDEZ MARTIN SEBASTIAN LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1372 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 96018634, A NOMBRE DE MENDEZ MARTIN SEBASTIAN TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04250884 POR UN MONTO DE $ 34.464,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE: 99 04091 CARPETA 965
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55355 Nov 30- Dic 04 (0089)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CARVAJAL PEREZ RAFAEL EDUARDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1392 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-618339, A NOMBRE DE CARVAJAL PEREZ RAFAEL EDUARDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04758793 POR UN MONTO DE $ 13.821,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).
EXPEDIENTE: 99 04111 CARPETA 1052
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55356 Nov 30- Dic 04 (0090)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARTINEZ SANDRA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1493 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-535271, A NOMBRE DE MARTINEZ SANDRA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04224885 POR UN MONTO DE $ 15.037,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL TREINTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 04506 CARPETA 1048
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55357 Nov 30- Dic 04 (0091)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A OSANO OSANO SONIA GRISEL LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1241 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-672871, A NOMBRE DE OSANO OSANO SONIA GRISEL TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04725952 POR UN MONTO DE $ 39.914,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE).
EXPEDIENTE: 99 03568 CARPETA 1043
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55358 Nov 30- Dic 04 (0092)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SILVERA CRUZ RICARDO RAMON LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 1389 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE. APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-186914, A NOMBRE DE SILVERA CRUZ RICARDO RAMON TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04743796 POR UN MONTO DE PESOS 21.544,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO)
EXPEDIENTE. 99 04115 CARPETA 1051
POR ANTEL. DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55359 Nov 30- Dic 04 (0093)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ABREUS LLERENA FERNANDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1374 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-460925, A NOMBRE DE ABREUS LLERENA FERNANDO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04264011 POR UN MONTO DE $ 18.588,00 (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO).
EXPEDIENTE: 99 04088 CARPETA 959
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55360 Nov 30- Dic 04 (0094)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PEREZ MACHADO MILTON LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1355 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-484147, A NOMBRE DE PEREZ MACHADO MILTON TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04226394 POR UN MONTO DE $ 33.062,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04055 CARPETA 957
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55361 Nov 30- Dic 04 (0095)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LAVIANO FALCON JORGE DUMAS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1228 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671336, A NOMBRE DE LAVIANO FALCON JORGE DUMAS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272241 POR UN MONTO DE $ 13.455,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03554 CARPETA 1020
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55362 Nov 30- Dic 04 (0096)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LAGOS SHEDDEN CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1225 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671334, A NOMBRE DE LAGOS SHEDDEN CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04271722 POR UN MONTO DE $ 12.665,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE: 99 03550 CARPETA 1026
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55363 Nov 30- Dic 04 (0097)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CAMELIA S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1227 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-616263, A NOMBRE DE CAMELIA S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272219 Y 04272348 POR UN MONTO DE $ 13.053,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CINCUENTA Y TRES).
EXPEDIENTE: 99 03553 CARPETA 1005
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55364 Nov 30- Dic 04 (0098)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1209 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671182, A NOMBRE DE ALVAREZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239961 POR UN MONTO DE $ 17.032,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03524 CARPETA 1024
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55365 Nov 30- Dic 04 (0099)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A VIGNOLI DANIELA SANDRA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1220 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEU-

DA DEL CLIENTE NRO. 95-671279, A NOMBRE DE VIGNOLI DANIELA SANDRA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04265777 POR UN MONTO DE $ 13.473,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES).
EXPEDIENTE: 99 03538 CARPETA 1014
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55366 Nov 30- Dic 04 (0100)*

**ANTEL**

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CAMPODONICO, GUSTAVO CESAR LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1224 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671329, A NOMBRE DE CAMPODONICO GUSTAVO CESAR TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04271096 POR UN MONTO DE $ 14.067,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 03546 CARPETA 1013
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55392 Nov 30- Dic 04 (0101)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RIDALMAR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1215 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671221, A NOMBRE DE RIDALMAR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04247149 POR UN MONTO DE $ 17.941,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO).
EXPEDIENTE: 99 03531 CARPETA 1008
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55393 Nov 30- Dic 04 (0102)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SMC LTDA. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 677 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 79215 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE SMC LTDA. POR UN MONTO DE $ 15.042,53 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL CUARENTA Y DOS CON 53 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01624 CARPETA 943
POR ANTEL: DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55394 Nov 30- Dic 04 (0103)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MODELCOR S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1213 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671217, A NOMBRE DE MODELCOR S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04246802 POR UN MONTO DE $ 12.720,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE).
EXPEDIENTE: 99 03528 CARPETA 1027
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55395 Nov 30- Dic 04 (0104)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A COOPERATIVA AGRARIA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1391 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-628603, A NOMBRE DE COOPERATIVA AGRARIA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04569005 POR UN MONTO DE $ 93.609,00 (PESOS URUGUAYOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 04113 CARPETA 1053
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55396 Nov 30- Dic 04 (0105)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LESUE MOLINA MARIA DEL ROSARIO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1390 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-314285, A NOMBRE DE LESUE MOLINA MARIA DEL ROSARIO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04743827 POR UN MONTO DE $ 20.642,00 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 04114 CARPETA 1054
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55397 Nov 30- Dic 04 (0106)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NUEVO SIGLO S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1386 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-660507, A NOMBRE DE NUEVO SIGLO S.R.L. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04725950 POR UN MONTO DE $ 15.010,00 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MILDIEZ).
EXPEDIENTE: 99 04095 CARPETA 1055
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55398 Nov 30- Dic 04 (0107)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A REINA ALESSANDRO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 1232 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE. APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95 671430 A NOMBRE DE ALESSANDRO REINA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04292010 POR UN MONTO DE PESOS 16.250,00 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL DOSCIENTO CINCUENTA)
EXPEDIENTE 99 03558. CARPETA 1018.
POR ANTEL. DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55399 Nov 30- Dic 04 (0108)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CALVO DAISSON ANDRES OMAR LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1226 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671340, A NOMBRE DE CALVO DAISSON ANDRES OMAR TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04272374 POR UN MONTO DE $ 12.689,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).
EXPEDIENTE: 99 03551 CARPETA 1029
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55400 Nov 30- Dic 04 (0109)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NOBLE JUAN CARLOS LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1202 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-670989, A NOMBRE DE NOBLE JUAN CARLOS TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04229935 POR UN MONTO DE $ 14.015,00 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL QUINCE).
EXPEDIENTE: 99 03517 CARPETA 1035
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55401 Nov 30- Dic 04 (0110)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A AEROGAUCHO S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1500 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-661863, A NOMBRE DE AEROGAUCHO S.A. TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04259076 Y 04259077 POR UN MONTO DE $ 48.700,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS).
EXPEDIENTE: 99 04500 CARPETA 1049
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55402 Nov 30- Dic 04 (0111)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PECHETO GONZALEZ CARMELO ALBERTO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1204 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-671121, A NOMBRE DE PECHETO GONZALEZ CARMELO ALBERTO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04239263 POR UN MONTO DE $ 12.462,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03519 CARPETA 1038
POR ANTEL: DRA. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55403 Nov 30- Dic 04 (0112)*

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MOLINA FERNANDEZ ALEJANDRO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 1201 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-670940, A NOMBRE DE MOLINA FERNANDEZ ALEJANDRO TITULAR DEL SERVICIO NRO. 04223085 POR UN MONTO DE $ 12.292,00 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS).
EXPEDIENTE: 99 03516 CARPETA 1036
POR ANTEL: DR.A. CASULLO.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Nov 30- Dic 04 (0113)*

EXPEDIENTE NRO. 2000 00947
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A, la Resolución Nro. 384 00 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 2000 00947 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 17 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-637228 a nombre de ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A., titular de los servicios Nro. 5061120 - 5066573 - 5080333 - 5086821 - A08036, por un monto de $ 25.482.00 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y dos)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55406 Nov 30- Dic 04 (0114)*

EXPEDIENTE NRO. 99 08783
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GARCIA DA ROSA, CARLOS FABIAN, la Resolución Nro. 2879 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejerci-

cio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08783 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 05 09 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-495029 a nombre de GARCIA DA ROSA, CARLOS FABIAN, titular del servicio Nro. 05521574, por un monto de $ 19.202,00 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos dos).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55407 Nov 30- Dic 04 (0115)*

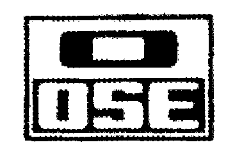
EXPEDIENTE NRO. 99 08746
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a DANERI MOREIRA, MONICA, la Resolución Nro. 2869 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08746 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-539063 a nombre de DANERI MOREIRA, MONICA, titular del servicio Nro. 05343787, por un monto de $ 13.649.00 (pesos uruguayos trece mil seiscientos cuarenta y nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55408 Nov 30- Dic 04 (0116)*

EXPEDIENTE NRO. 2000 01262
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CROCE, MILTON LORENZO, la Resolución Nro. 508 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 2000 01262 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 22 10 99, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-051272 a nombre de CROCE, MILTON LORENZO, titular del servicio Nro. 4010082, por un monto de $ 13.416.00 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos dieciseis)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55409 Nov 30- Dic 04 (0117)*

EXPEDIENTE NRO. 99 08787
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CHAVARRIA, ANA MARIA, la Resolución Nro. 2882 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nro. 491 95, recaida en expediente Nro. 99 08787 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 27 08 1999, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-563357 a nombre de CHAVARRIA, ANA MARIA, titular del servicio Nro. 05544561, por un monto de $ 13.453.00 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cincuenta y tres)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55410 Nov 30- Dic 04 (0118)*

EXPEDIENTE NRO. 99 08741
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GARRIDO GRAÑA, ALVARO ALEJANDRO, la Resolución Nro. 2885 99 de fecha 31 de DICIEMBRE de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 08741 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 01 09 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-005425 a nombre de GARRIDO GRAÑA, ALVARO ALEJANDRO, titular del servicio Nro. 05320566, por un monto de $ 12.709.00 (pesos uruguayos doce mil setecientos nueve)
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55411 Nov 30- Dic 04 (0119)*

## OSE




**"CUIDEMOS EL AGUA"**

"Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.). Se hace público que el Directorio de esta Administración aprobó, por R D 1464 00 de 09 11 2000, la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión de Morosos dependiente de la División Recaudación de la Gerencia de la Región Metropolitana, generada por la prestación del servicio de agua potable ubicado en Avda. San Martín 2316, por incumplimientos en el pago de la Sra. Luisa Isabel Pellejero C:I: 1.432.337-9 y que asciende a esa fecha a $ 42.994,oo, previa iniciación de juicio ejecutivo".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55380 Nov 30- Dic 04 (0120)*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE TURISMO

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María L. Vasqué, según Expediente N° 200001757-6, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55367 Nov 30- Dic 04 (0121)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Sergio Alberto Camacho Cabrera, según Expediente N° 200001787-3, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55368 Nov 30- Dic 04 (0122)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Gustavo Ramírez, según Expediente N° 200001790-9, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55369 Nov 30- Dic 04 (0123)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Neldo Valetta, según Expediente N° 200001769-3, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55370 Nov 30- Dic 04 (0124)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María Alejandra Topolanski, según Expediente N° 200001776-9, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Nov 30- Dic 04 (0125)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Alicia Batista, según Expediente N° 200001805-2, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55372 Nov 30- Dic 04 (0126)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Myriam Torterolo García, según Expediente N° 200001708-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 20 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55373 Nov 30- Dic 04 (0127)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora Susana Grecco, según Expediente N° 200001768-1, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55374 Nov 30- Dic 04 (0128)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "TRIPS VIAJES Y TURISMO" (TRIPS S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Gérard Berthier, según Expediente N° 200001726-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 23 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55375 Nov 30- Dic 04 (0129)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por las señoras Ana Burgueño y Plácida Acosta, según Expediente N° 200001761-5, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55376 Nov 30- Dic 04 (0130)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por el señor Francisco Ramón, según Expediente N° 200001898-0, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 20 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55377 Nov 30- Dic 04 (0131)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por los señores Washington, Diego y Javier Beltrán Storace, según Expediente N° 200001762-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55378 Nov 30- Dic 04 (0132)*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "ESTILO VIAJES Y TURISMO" (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por la señora María Mercedes de la Fuente, según Expediente N° 200001775-6, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada el 21 11 2000.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55379 Nov 30- Dic 04 (0133)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Banco Central del Uruguay**

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 de noviembre del 2000**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | |
| ALEMANIA | MARCO ALEMAN | 0300 | 2,296400 |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 0,999800 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 1,969000 |
| ESPAÑA | PESETA | 2100 | 195,360000 |
| FRANCIA | FRANCO FRANCES | 2600 | 7,701700 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,418100 |
| ITALIA | LIRA | 3500 | 2.273,420000 |
| JAPON | YEN | 3600 | 110,550000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,777400 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 12,390 | 12,405 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 6,150 | 6,210 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 12,410 | 12,415 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 12,420 | 12,425 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 12,420 | 12,425 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

*27) (Cta. Cte.) 1/p 55339 Nov 30- Nov 30 (0134)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Fernanda IZQUIERDO de ARMAS.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 168 1/p 37330 Nov 30- Nov 30 (0135)*

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela Lourdes ESPARRAGO CASALES.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 168 1/p 37373 Nov 30- Nov 30 (0136)*

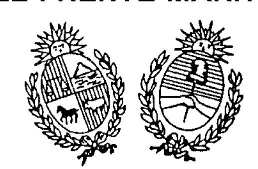
**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lilián Celia GIACHINO UGARTE.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 168 1/p 37393 Nov 30- Nov 30 (0137)*

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sandra Inés BERNINI GONZALEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 168 1/p 37394 Nov 30- Nov 30 (0138)*

## COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO



**COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO**

SEDE PERMANENTE:
JUNCAL 1355 - P. 6 ESC. 604
11000 MONTEVIDEO - URUGUAY
TELEFONOS 96 20 47
96 19 73
96 27 73
FAX: (598 2) 96 15 78

**Resolución Nº 6/00**

Norma estableciendo un área de veda estival en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del Art. 82 d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de una zona de concentración de ejemplares juveniles de la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa).
2) Que es necesario proteger dicha concentración de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los Arts. 80 y 82 d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve:
Artículo 1º) En el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos:
a) 34º51'S - 53º53'W
b) 34º31'S - 53º28'W
c) 34º01'S - 53º05'W
d) 34º27'S - 52º26'W
e) 35º03'S - 53º07'W
f) 35º12'S - 53º24'W
queda prohibida la captura de pescadilla (Cynoscion guatucupa).
Artículo 2º) El área de veda entrará en vigencia el día 1º de diciembre de 2000 y se extenderá hasta el día 28 de febrero de 2001.
Artículo 3º) La transgresión de las normas sobre medidas de veda establecidas por la Comisión será considerada como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras (Art. 7 de la Resolución 2 93), y aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2000
Embajador Alfredo Giró, Presidente - Embajador Marcelo E. Huergo, Vicepresidente.
*27) $ 1176 1/p 37368 Nov 30- Nov 30 (0139)*

## CONVOCATORIAS

**U.C.U.D.O.A.**

La Unión de Criadores Uruguayos De Ovejeros Alemanes, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de sus Asociados, para el día 09 de Diciembre del 2000. Primer llamado hora 19. Segundo llamado hora 20, en el local de A.R.U. sito en la calle Lucas Obes 1011. Unico tema Gremial de A.R.U.
LA DIRECTIVA.
*27) $ 168 1/p 37344 Nov 30- Nov 30 (0140)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER WINOGRAD (Ficha 519 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince noviembre del dos mil. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 37396 Nov 30- Dic 13 (0141)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 103 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 37369 Nov 30- Dic 13 (0142)*

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GARCIA BORCHE, LILIA -SUCESION-" FICHA CIVIL 159 97 V dispuso la APERTURA JUDICIAL DE TESTAMENTO CERRADO DE: LILIA GARCIA BORCHE, la que se realizará en AUDIENCIA a celebrarse en esta Sede el día 6 DE DICIEMBRE DE 2000 a la HORA 17:30, SE CITA a los herederos, y demás interesados y en especial al escribano Jesus O. Bentancor Peraza y a los testigos: "JUAN ANGEL BORCHE"; "WALTER LIBER TARANTO"; "CESAR MODESTO ARCOS"; "MAGIN PASTORINI ROCA" y "ALBERTO MIGUEL PESSANO" para que comparezcan a la misma.- Se hacen estas publicaciones a los efectos dispuestos en el Art. 426 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.- Canelones, 15 de noviembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 630 5/p 37370 Nov 30- Dic 06 (0143)*

# FLORES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/029/2000**

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a JUANA PAULA LEGUINA para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-10.058, Padrón Nro. 21.104 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 13.071.2000.-
Trinidad, 2 DE NOVIEMBRE de 2000. (002654). Res. 13.071.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nro. 64, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N- 10.058, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55381 Nov 30- Dic 04 (0144)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/024/2000**

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a SUSANA JORGE para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-42854, Padrón Nro. 36567 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.962.2000.-
Trinidad, 30 de octubre de 2000. (002543). Res. 12.962.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nro. 208, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-42.854, Padrón Nº 36.567, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55382 Nov 30- Dic 04 (0145)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/025/2000**

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a PATRICIO JOSE MARINELLI BRITO para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-41.629, Padrón Nro. 30.843 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.849.2000.-
Trinidad, 26 de octubre de 2000. (002421). Res. 12.849.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nro. 300, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-41.629, Padrón Nº 30.843, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55383 Nov 30- Dic 04 (0146)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/026/2000**

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a LUIS A. MENDEZ ROLDAN para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-10.041, Padrón Nro. 10.041 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.849.2000.-
Trinidad, 25 de octubre de 2000. (002267). Res. 12.760.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nro. 008 00, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-10.041, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 55384 Nov 30- Dic 04 (0147)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/027/2000**

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita a MARIO MANUEL FERNANDEZ CARO Y NARIA ETHEL PLAVAN para que concurra a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS que grava al vehículo Matrícula de Flores N-10.041, Padrón Nro. 10.041 a la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.760.2000.-
Trinidad, 25 de octubre de 2000. (002267). Res. 12.760.2000.
VISTO: Las presentes actuaciones y lo infor-

mado precedentemente. SE RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nro. 008 00, de fojas 1, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N-10.041, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiere dado cumplimiento, archívese. Caso contrario vuelva.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55385 Nov 30- Dic 04 (0148)*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES**
**AVISO NRO. 101/028/2000**

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a VIRGINIA PRAXEDES, ELISA LEONARDA, CAROLINA GERVASIA, JULIA PETRONILA, IGNACIA Y JOSE ALDECOA Y NILVIA NOELLIS ALDECOA CUENCA titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 418 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 026 99
Trinidad, 4 de febrero de 1999. (990111) Res. 026 99
VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda, RESULTANDO: Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 428 de la Ley Nº 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES, RESUELVE: 1º) Apruénbase las liquidaciones Nos. 002 99 al 003 99; 005 99; 007 99 al 009 99; y 011 99 al 019 99. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, previa notificación de la presente a parte interesada. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 55386 Nov 30- Dic 04 (0149)*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**LOS ALERCES S.A.**

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. u$s 100.000. INSCRIPCION: 9 11 2000, 11802.

*28) $ 1235 1/p 37348 Nov 30- Nov 30 (0150)*

**INVERSORA BARLOVENTO S.A.**

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. u$s 100.000. INSCRIPCION: 9 11 2000, 11801.

*28) $ 1235 1/p 37349 Nov 30- Nov 30 (0151)*

**FINANCIERA BELAMA S.A.**

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. u$s 100.000. INSCRIPCION: 9 11 2000, 11800.

*28) $ 1235 1/p 37350 Nov 30- Nov 30 (0152)*

**NISBER S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 3 11 00, Nº 11644.

*28) $ 1976 1/p 37351 Nov 30- Nov 30 (0153)*

**LAVENDER S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 3 11 00, Nº 11653.

*28) $ 1976 1/p 37352 Nov 30- Nov 30 (0154)*

**IMILAC S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 3 11 00, Nº 11652.
*28) $ 1976 1/p 37353 Nov 30- Nov 30 (0155)*

**EMERYVILLE S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 3 11 00, Nº 11645.
*28) $ 1976 1/p 37354 Nov 30- Nov 30 (0156)*

**ZEFTRON S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 3 11 00, Nº 11646.
*28) $ 1976 1/p 37355 Nov 30- Nov 30 (0157)*

**FOLSER S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 11 00, Nº 11813.
*28) $ 1976 1/p 37356 Nov 30- Nov 30 (0158)*

**BALMISUR S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 11 00, Nº 11812.
*28) $ 1976 1/p 37357 Nov 30- Nov 30 (0159)*

**GRAMBER S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 11 00, Nº 11811.
*28) $ 1976 1/p 37358 Nov 30- Nov 30 (0160)*

**KASDAN S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 11 00, Nº 11810.
*28) $ 1976 1/p 37359 Nov 30- Nov 30 (0161)*

**STAKEY S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9 11 00, Nº 11809.
*28) $ 1976 1/p 37360 Nov 30- Nov 30 (0162)*

**MADARY S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11808.
*28) $ 1976 1/p 37361 Nov 30- Nov 30 (0163)*

**BUKEY S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11804.
*28) $ 1976 1/p 37362 Nov 30- Nov 30 (0164)*

**DREMSOL S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11805.
*28) $ 1976 1/p 37363 Nov 30- Nov 30 (0165)*

**FALMOR S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11803.
*28) $ 1976 1/p 37364 Nov 30- Nov 30 (0166)*

**GRUSIN S.A.**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11807.
*28) $ 1976 1/p 37365 Nov 30- Nov 30 (0167)*

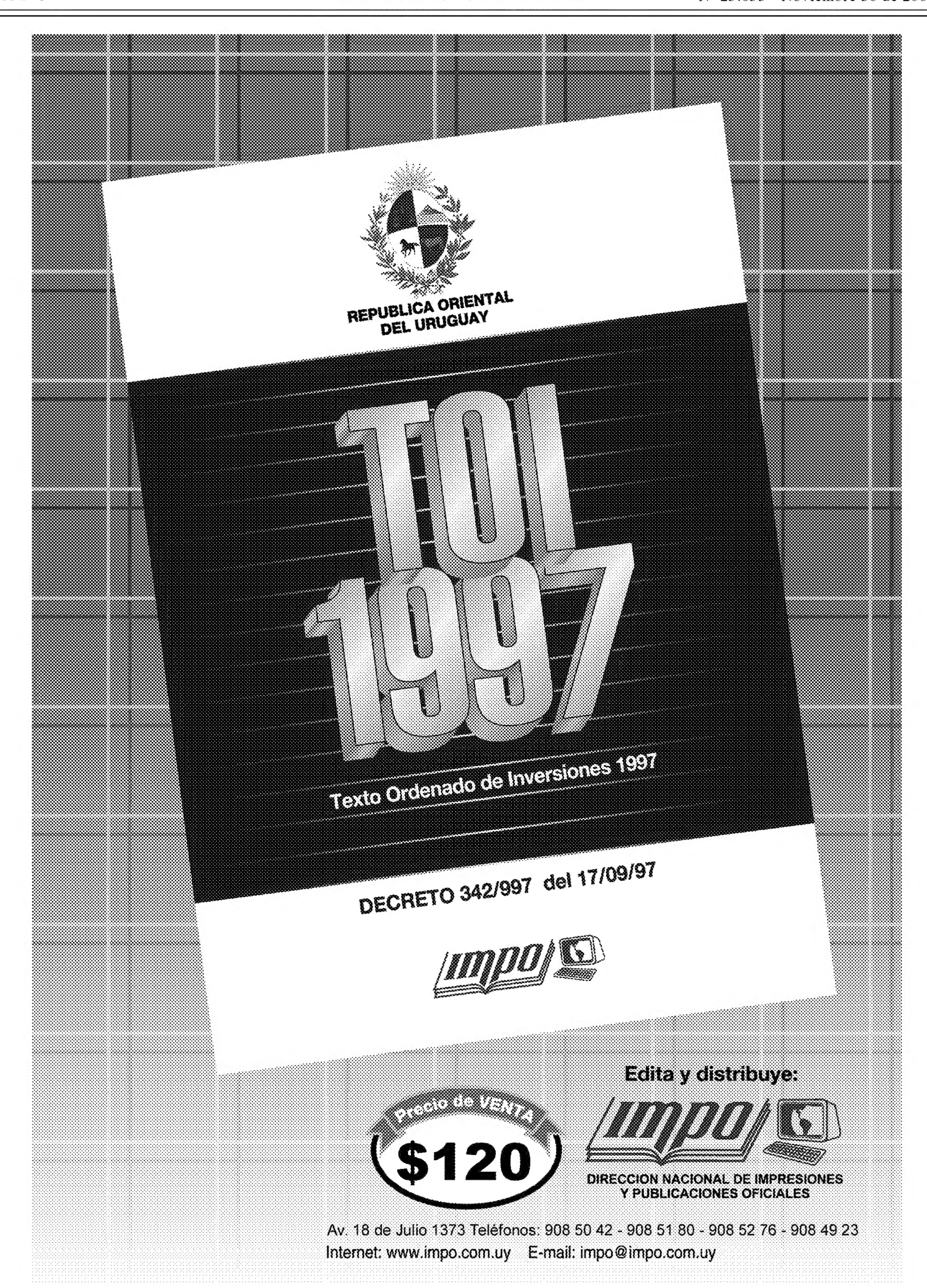
**DESTEY S.A.**

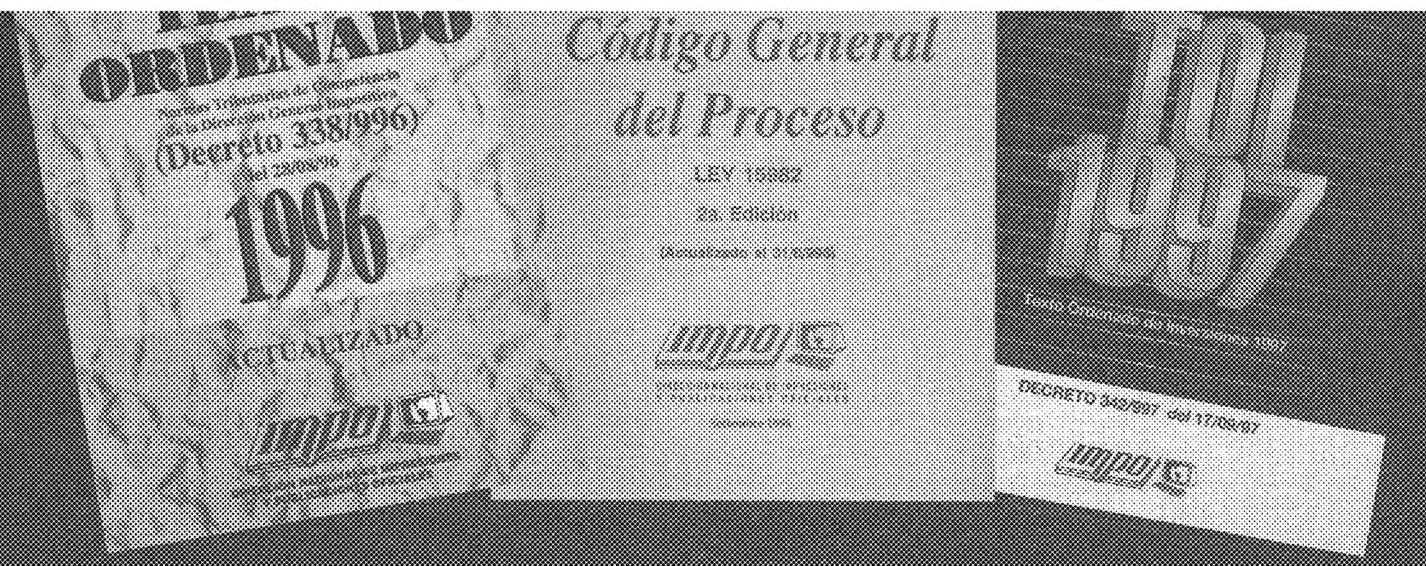
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 9/11/00, Nº 11806.
*28) $ 1976 1/p 37366 Nov 30- Nov 30 (0168)*

## REFORMAS

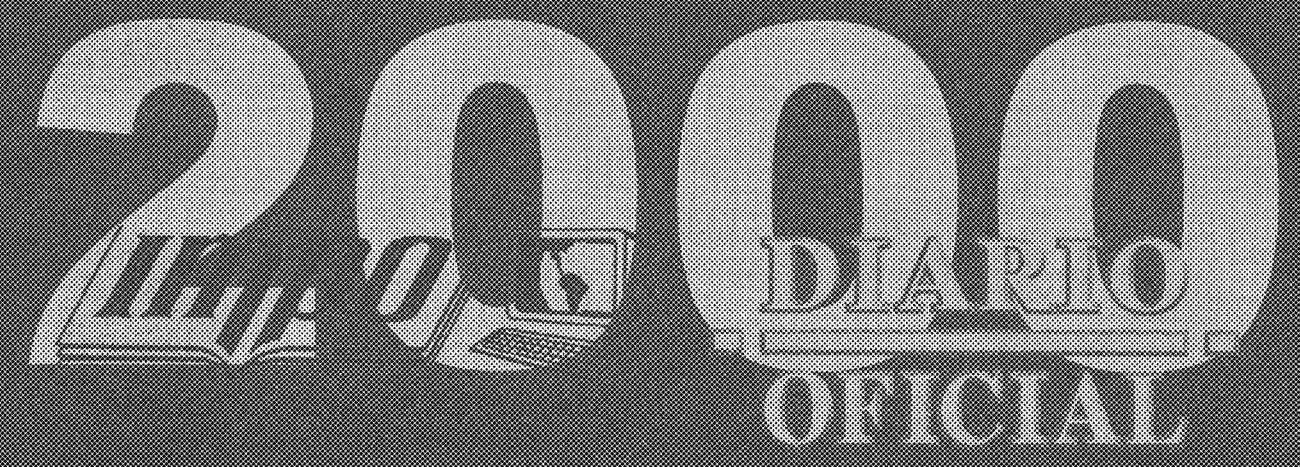
**AMERICAN CHEMICAL I. C. S. A.**
**Reforma de Estatutos**

Asambleas fechas 24/1/1997, 1/2/2000 y 31/5/2000
Artículo 3o.: El capital se fija en la suma de $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.- Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.- Las acciones serán firmadas por dos directores.- Los aumentos sucesivos de capital se harán conforme a lo previsto por el artículo 284 de la ley 16.060.-
Artículo 12o.: Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera.- Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea.- Cuando las Asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones.-
Artículo 17o.: El ejercicio social durará normalmente un año.- El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente.- En ese caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso".-
Aprobado: Auditoría Interna de la Nación el 2 de agosto de 2000.-
Inscripción Registro Nacional de Comercio: No. 10.814 el 16/11/2000.
*28) $ 3211 1/p 37391 Nov 30- Nov 30 (0169)*

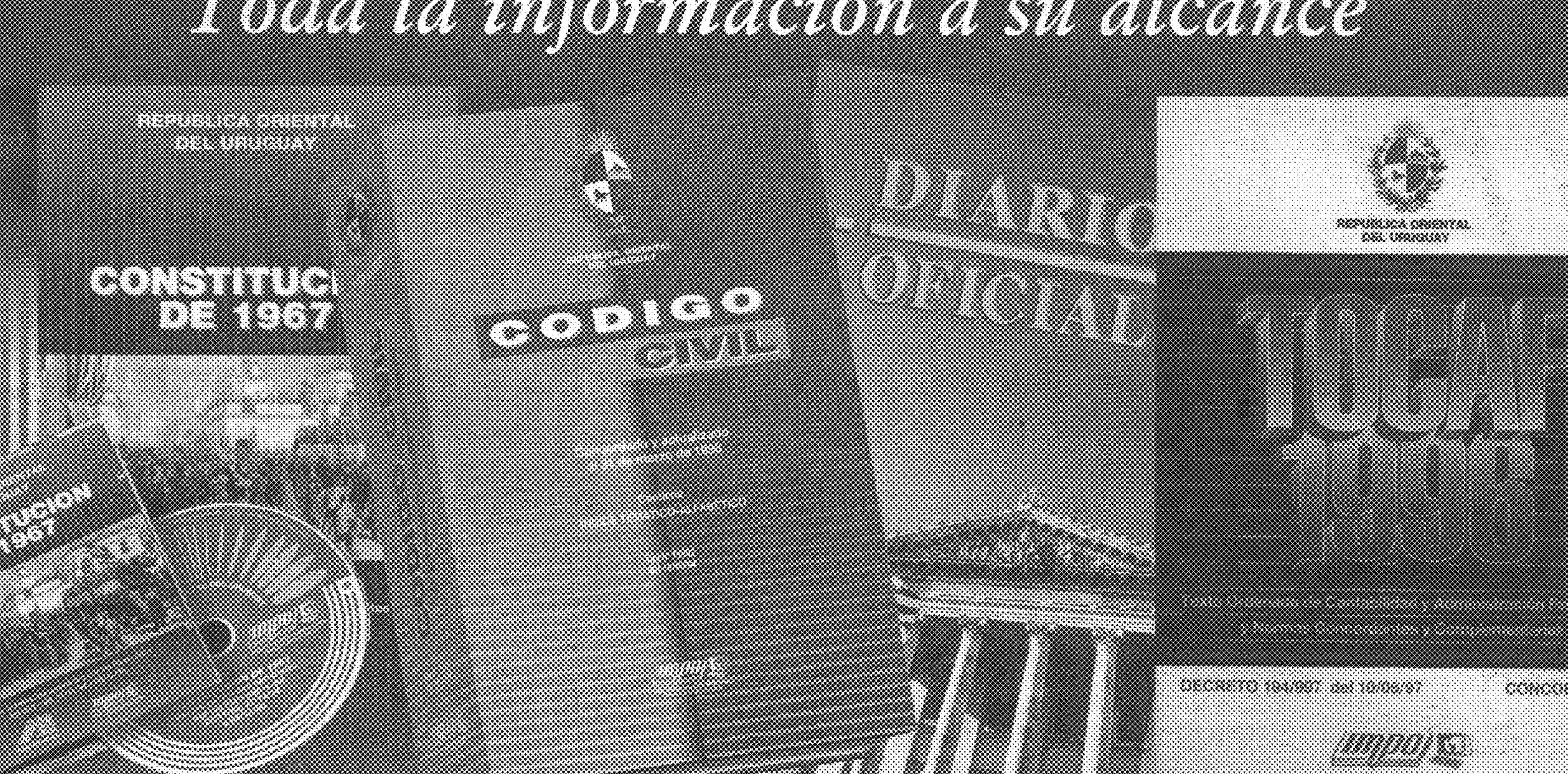

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy




Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.




*Toda la información a su alcance*




PODER EJECUTIVO
Departamento de Gobierno
Montevideo, Mayo 8 de 1905.
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.
Artículo 1.º Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.
á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.
8 de Mayo de 1905
Año 1907
Sede de la calle Florida 1178
8 de Mayo de 2000
DIARIO OFICIAL
BATLLE Y ORDÓÑEZ
CLAUDIO WILLIMAN.
Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373